ACTA ORDINARIA N.º 50-2025

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta-dos mil veinticinco, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves cuatro de setiembre de dos mil veinticinco, a las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos, modalidad virtual, plataforma Microsoft TEAMS.

Asistencia

José Leonardo Sánchez Hernández	Ministro de Educación Pública, presidente.
Manuel Antonio Bolaños Salas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Medrano	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Gabriel Chaves Sánchez	Representante de I y II Ciclo, propietario.
Jacqueline Eunice Badilla Jara	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
Yirlany Vanessa Araya Varela	Representante de I y II Ciclo, suplente.
Javier Cascante Granados	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Rodolfo Hernández Valerio	Secretario General, Secretaría General.
Silvia Monserrat Arce Hidalgo	Secretaria de Actas, Secretaría General.

Ausencia justificada

José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.

Auditoría Interna M.E.P.

ORDEN DEL DÍA

I. Discusión y aprobación del Orden del Día.
II. Aprobación de las Actas Ordinarias número 42-2025.
III. Análisis del X Informe del Estado de la Educación 2025, por parte de los integrantes de este órgano colegiado.
IV. Informe de Comisiones.
    IV.I Comisión de Planes y Programas.
    IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
V. Correspondencia.
VI. Asuntos varios.

ARTÍCULO I
Discusión y aprobación del Orden del Día

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas tardes. Damos de inicio a la Sesión Ordinaria número cincuenta-veinte, veinticinco del jueves cuatro de setiembre, al ser las cinco y cuarenta y seis de la tarde en modalidad virtual. El Orden del Día de hoy está compuesto por la aprobación de las Actas ordinarias número cuarenta y dos-veinte veinticinco. Vamos a hacer un análisis del informe Estado de la Educación que salió la semana pasada y tenemos informe de Comisiones, correspondencia, asuntos varios. Si lo tienen a bien, procedemos a votar el Orden del Día.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis votos, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado y en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-339-50-2025

Aprobar el Orden del Día correspondiente a la Sesión Ordinaria número cincuenta del dos mil veinticinco, celebrada el jueves cuatro de setiembre del dos mil veinticinco.

ARTÍCULO II
Aprobación de las Actas Ordinarias número 42-2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y procedemos a lo que es la aprobación de las Actas extraordinarias, número cuarenta y dos. No sé si hay alguna observación, duda o consulta. Si no procedemos a votar el Acta.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Seis votos, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Seis votos a favor. Aprobado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
AC-CSE-340-50-2025

Aprobar el Acta Ordinaria número cuarenta y dos-dos mil veinticinco, correspondiente a la Sesión Ordinaria del jueves treinta y uno de julio del dos mil veinticinco, mediante Acuerdo AC-CSE-340-50-2025 de la Sesión Ordinaria número cincuenta del dos mil veinticinco, celebrada el jueves cuatro de setiembre del dos mil veinticinco.

Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO III
Análisis del X Informe del Estado de la Educación 2025

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y pasamos al punto tres que es análisis del informe de Estado de la Educación. Con respecto a este punto, traía la propuesta para ver cómo lo abordamos y a ver si les parece o si no ahí para llegar a algún acuerdo. Pensaba que tal vez todos leímos el informe, hizo observaciones de ese tipo, podríamos hacer la primera ronda de picar, no sé de hasta diez minutos cada uno para conversar sobre el informe y luego al final de que todos participemos, hacemos una discusión.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Están de acuerdo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Estarían de acuerdo para hacerlo más expedito, cada uno unos diez minutos opina sobre el informe o menos lo que quiera y no más de diez minutos para que todos podamos participar y luego de todos, de escucharnos todos, tenés, hay una persona que me metiste ahí que no es del Consejo. ¿Estás ahí? Y luego de que todos conversemos podemos empezar la discusión, ¿si les parece?, y no sé si puedo llegar a un acuerdo o algo.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: De acuerdo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Jorge.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Buenas tardes, señor ministro, compañeras y compañeros. No, yo no voy a opinar ahorita sobre la mecánica, más bien lo que me interesaría saber es, ¿cuál es el objetivo?, ¿qué es lo que perseguimos con este análisis?, ¿es un mero análisis del informe para verter opiniones nuestras sobre el informe?, una idea de presentar propuestas sobre lo que ahí se dice, contra propuestas sobre lo que ahí se dice. Al final, cuando usted plantea el hecho de que después de la ronda de participaciones podemos llegar algunas conclusiones, ¿cuál sería el producto esperado?, un poco como para guiarme en qué es lo que pretendemos hacer, porque muy bien podríamos simplemente opinar sobre el informe y ya, pero ¿cuál sería la finalidad?, no sé si y usted la ha pensado en términos de producto esperado después de lo que podríamos nosotros decir.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Es así don Jorge, los que tienen la posibilidad de haber leído el informe a profundidad se dan cuenta que uno en ese informe puede coincidir o no con algunas cosas, pero lo cierto es que toca temas cuatro, cinco temas del Consejo Superior de Educación que me parece que son competencia que este Consejo la discuta y si uno reconoce que hay áreas de mejora en algunos de los puntos discutidos, aunque no esté de acuerdo con todos, creo que esas áreas de mejora podrían traducirse en algún acuerdo para mejorar el accionar del Consejo Superior de Educación y de la Administración, así lo veo, es decir, no solo es hablar por hablar, sino reconocer áreas de mejora y cómo podemos entrarles a esas áreas de mejora. Creo que el espíritu del informe es, de dar una fotografía de lo que ha estado pasando y creo que es una oportunidad para poder visibilizarlo, analizarlo, reconocerlo y ver si existe la posibilidad en el marco lo que establece la normativa, el tiempo, los recursos de poder cambiar el rumbo de eso, que creo que es lo que todos esperamos. Es como el espíritu de lo que considero, pero aquí escucho opiniones y si tienen otro enfoque. Hablo en términos de darle utilidad a ese análisis y que no quede simple saludo a la bandera, un, cómo se llama, un derecho a hablar nada más, sino que se

Auditoría Interna M.E.P.

traduzca en algo concreto, por eso hablaba al final de que si todos estamos de acuerdo, no sé, de repente en algunos de los temas que habla de Consejo Superior de Educación, hay algún elemento, área de mejora y de repente podríamos desde plantear una reestructuración organizacional de lo que es el Consejo hasta tema macro evaluación o hasta el tema del financiamiento, etcétera. Cuando analicé, por ejemplo, los temas de Consejo Superior de Educación, reconocía parcialmente algunas cosas, otras no y llegaba a la conclusión de que había áreas de mejora, por ahí va el espíritu, pero si ustedes consideran que no es necesario, con todo gusto estoy anuente a escuchar. Doña Jacqueline, don Manuel, doña Jacqueline y don Gabriel.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Don Manuel estaba primero, don Leonardo.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, por eso don Manuel, doña Jacqueline, Gabriel.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Gracias. Señor ministro, compañeras y compañeros. Un comentario más que general sobre este punto agendado para el día de hoy. Me ha llamado la atención, señor ministro, que, en las diez ediciones del Estado de la Nación, si de acuerdos del Consejo se refieren alguno de ellos, creo que son muy pocos o ninguno y eso es muy llamativo y eso hay que ponerle atención. Estoy cumpliendo catorce años en este Consejo ya miembro en los últimos tres gobiernos y en ninguno de ellos se conoció nunca, ni siquiera este espacio que hoy usted, señor ministro, nos está permitiendo, nunca hubo un espacio para la discusión, para el análisis, para el comentario, para lo que fuera y eso no puede ser, estamos ante un tema más que relevante. Al final de mi administración surgió el primer informe, por eso no me involucro, iba saliendo y salió el primer informe a la vez y no tengo ninguna experiencia para la no..., comerme mis propias palabras como para haber logrado algún acuerdo en el Consejo, no, ya no tenía tiempo, ya estaba afuera, pero sí a través de los otros años que he permanecido me llama la atención como que «ah, ahí lo dijeron y ya punto», no es que lo dijeron, es que nos lo dijeron, que es otra cosa, es que nos llamaron la atención, que es otra cosa. Los que hemos leído este decimo informe más los anteriores nos permitimos concluir en este y el señor ministro me corrige, de que es el que más conoce esta materia, que hay una ruta de acción en este décimo informe. Hay una ruta de acción, la cual, por Dios, no nos puede ser ajena, si estamos en el centro de la tormenta. Vamos a ver, señor ministro, me permite, esta ruta de acción habla en primer lugar de inversión, de mayor inversión. En el segundo lugar, algo que le es muy familiar a usted, señor ministro y que lo puede abordar con mucha profundidad que es fortalecer los programas de equidad. En tercer lugar, reestructurar la gobernanza educativa en la toma de decisiones, creo es un tema fundamental. En cuarto lugar, garantizar continuidad a las políticas públicas y ahí no nos leemos nunca. Otro punto es, fortalecer los logros de la educación superior, no nos corresponde, no es materia nuestra, aunque tenemos pregrado porque tenemos las Parauniversitario, en lo que nos corresponda habrá que poner atención y el último punto de la ruta del décimo Estado de la Educación es, elevar la calidad de los aprendizajes y pero estos temas, qué no, ¿no nos pertenecen?, cuando nos proponen un programa, cuando nos viene una nueva modalidad, una reforma, un reglamento no se valoran estos aspectos. El ministro lo ha dicho con mucho acierto, que estemos en contra no los aceptemos, no implica que no los valoremos. El propósito del Estado de la Educación desde el primer día hasta hoy es ser una herramienta para la toma de decisiones finales. En el Estado de la Educación hay, y eso es lo primero que uno se debe

Auditoría Interna M.E.P.

tomar nota, hay un comité consultivo y llámese la atención, ahí hay exjerarcas de la Fundación Omar Dengo, exjerarcas de educación, exjerarcas de Educación Técnica, representación, mi querido don Johnny, de la representación sindical, con don Gilbert Díaz y tantos otros representantes que hay ahí, un exministro de Educación está ahí sentado en el Consejo Consultivo, lo que hay ahí, hay rectores, el señor Macaya, de la Universidad de Costa Rica, hay la gente de la Academia, sobre todo de la Facultad de Educación, es un comité consultivo muy amplio que lo encuentran en la primera página después de la portada encuentran al comité consultivo, uno concluye y que esto no se ha redactado en el aire, que no solo es que se han tomado datos estadísticos para elaborar un dictamen, sino que me imagino, estoy todo suponiendo porque nunca, no estoy adentro ni pretendo estarlo, nunca he sabido cómo se valora aquello sin que el Comité Consultivo no tome nota al respecto. Esos aspectos, señor ministro tan importantes, no deben servirnos simplemente para pretender, cosa que soy el primero que estaría en contra, para tener un derecho de respuesta de compañeras y compañeros muy queridos del Consejo, no estamos buscando derechos de respuesta, estamos buscando valor agregado en la toma de nuestras decisiones para agregar toma en las propuestas que recibimos de don Gabriel, que recibimos de doña Jacqueline, que recibimos de la Administración, de cualquiera de sus viceministerios, del señor ministro desde luego, no estamos tomando material el cual recuerdo y por ahí comencé, nunca se ha tomado una sola línea de acuerdo en este Consejo a través de los años y si hay acuerdo en buena hora, me alegraría encontrarlos, tampoco eso quiere decir porque hay que andar con cuidado de que vamos a tomar nota porque ningún otro no lo ha hecho, no, es tomar nota porque los temas nos alcanzan directamente. Es tomar nota porque estamos, por qué no decirlo, en el ojo de la tormenta, hoy oí a una diputada hablando del Estado de la Educación y de llamar a comparecer al Consejo Superior de Educación, seguro ustedes ya lo conocen, se me fue el nombre y no quiero recordarlo tampoco, ya van a sacar conclusiones otros, pero no para aportar nada al sistema educativo, es conclusión para defenestrar contra el Consejo Superior de Educación, contra la Administración del Ministerio de Educación y en ese aspecto, señor ministro, debemos tener mucho cuidado, por mandato constitucional somos el ente rector de la Política Educativa Costarricense, por mandato de ley existe un Ministerio de Educación encargado de la administración del desarrollo docente de las escuelas, de los colegios, de las aulas, de los presupuestos, etcétera, es una propuesta totalmente administrativa. Sí, se están haciendo análisis bienales, porque ustedes saben que eso se publica cada dos años, nosotros como Ministerio, aquí que está la mayoría del Ministerio, nosotros como Consejo Superior de Educación y no podemos ser ajenos, señor ministro, a las conclusiones y reitero muy acertado el ministro el decirlo, las compartamos o no, sí eso es lo que digo, a través de los años no he compartido muchas cosas y las he criticado, pero me he encontrado en la práctica con muchas cosas que no son sustantivas en el trabajo del Consejo. De aquí está, surgen bien analizado el informe sin sesgos de derechos de respuesta, sino con seriedad, con profundidad y sobre todo y regáñeme los que saben de esto, haciendo pedagogía del informe surge hasta una agenda nuestra, incluso y apunto, hasta la mejor agenda de educación, porque ahí es donde está el foco, la radiografía de lo que aquí se hace y lo que creemos que estamos haciendo y que vamos muy hacia delante y ustedes me han escuchado que al menos en el campo de Educación Técnica, siempre tiro para arriba lo que estamos haciendo. Hoy cuando me veo en el Consejo consultivo a don Fernando que estuvo, fue tantos años director de Educación Técnica y don Rodolfo me recuerda don Fernando Bogantes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Fernando Bogantes.

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Fernando Bogantes, digo «¿estará de acuerdo con todo esto que estamos viviendo aquí? Que hay la gran transformación curricular de los últimos treinta años de la Educación Técnica costarricense o no», no es que tiene que estar de acuerdo, no, es que aquí hay un proceso de retroalimentación y no debemos temer y lo digo con mucho respeto a tomar, analizar y, sobre todo, agendar los problemas, los verdaderos problemas de la educación costarricense en busca de soluciones, en búsqueda de propuestas. Cuando uno va a la Asamblea Legislativa hay que decirles «señor diputado, con todo respeto, aquí no se va a solucionar nada», las soluciones están allá en la promulgación de las políticas, en la aprobación de los nuevos programas, en los cambios de los sistemas de evaluación, espero que ahora que nos van a presentar una reforma integral del REA que venga primero acompañado de un componente técnico que nos diga en función del esquema que queremos aprobar, del nuevo sistema educativo de, perdón, de evaluación que queremos que el Consejo apruebe, se derive el siguiente reglamento y eso no lo hacen los diputados lo hacemos nosotros y corrígeme don Gabriel cuántas veces les devolvemos los dictámenes que nos piden porque invaden nuestras competencias curriculares o porque quieren decirle al Consejo lo que tiene que hacer cuando sólo la Constitución nos tiene que decir. Una vez, me acuerdo de que le dije a alguien aquí «es que le damos tres días para que responda», no, a este Consejo solo la ley le da días para responder, a este Consejo solo la Asamblea Legislativa le da días para responder, o bien un acuerdo del plenario, que es la autoridad del Consejo, nos da días para responder. Todos estos escenarios que nosotros sí los manejamos, porque hoy tuve la oportunidad, no por bueno, sino por deudor, de ir a un banco y me encuentro un abogado muy conocido y que puedo dar el nombre en otro momento y que me dicen: - ¿por qué ustedes no han renunciado todos?, es que ustedes esto, ustedes esto, el Gobierno los ha puesto y ustedes no le responden al Gobierno -, nosotros no somos un órgano de gobierno y me extraña que usted siendo abogado con cincuenta años de servicio, no haya leído la Constitución del cuarenta y nueve, no somos un órgano de gobierno, no somos un apéndice del Ministerio de Educación, somos un órgano colegiado con competencias propias, con presupuesto propio y que atiende y resuelve sobre las políticas costarricenses. En medio de esto y no lo quiero alargar más, lo que quiero decir es que no dejemos de lado, no estoy proponiendo aún nada en particular, don Jorge, lo que estoy diciendo es que no dejemos de lado, que no creamos que el Estado de la Educación, como me lo dijo en algún momento los encargados de ellos, no es un documento para meterlo ahí en la biblioteca, no, es un documento de consulta constante en la búsqueda de soluciones, en la búsqueda de propuestas, repito, porque nos podemos confundir, no comparto muchas de las cosas que ahí se dicen igual que ustedes, pero eso no unza para que no podamos tomar material para acciones futuras, para trabajo futuro, para corrección futura. Por aquí es donde pasa todo, hubiera esperado, porque no lo temo, ese momento no temo que, si hubiera invitado a Isabel Román para que hablemos de frente las cosas, ve ahí sí puede uno tomar decisiones al decir «no comparto, sí comparto, ¿de dónde saca usted eso?» y decirle cosas tan puntuales como: - mire señora, en la página tal y vayan y lo comprueban, ustedes no corrigieron las observaciones que hizo el Consejo Superior de Educación, las encontré, no las corrigieron -. Don Leonardo, usted que está ya más dicho en la materia, es como cuando vienen de la Contraloría General de la República para presentarnos, se acuerda don Leonardo, que los avances de la Auditoria, tal y uno como ministro, ahí se sienta con un grupito y toma nota y les dice: - corrijan esto y esto -, y ya se va

uno tranquilo para la casa. Y cuando sale la Auditoría no se cambió nada, eso mismo paso con el Estado de la Educación, las observaciones que se hicieron en este plenario, recuerdan todos, que corregimos cosas en un foro que fue doña Yirlany y don Rodolfo, nada más del Consejo, las correcciones no se hicieron, por eso nos siguen demandando cosas, porque siguen solo con el criterio de ellos. Ahí sí hay que enfrentar, más que enfrentar que confrontar con ellos, doña Yirlany, pero lo demás, como bien dijo el ministro ahora al final, hay cosas que podemos sacar provecho para los trabajos de curricular, para la transformación curricular, para un nuevo sistema de evaluación, para la discusión de la evaluación sumativa o no, de tantos temas como se están hablando en los últimos días y que me estoy enterando que viene la otra semana, pero por la prensa, me estoy enterando, ya viene el momento de sentarse a analizar todo esto y sigo considerando y termino con esto, señor ministro, con todo lo que uno puede opinar contrario al Estado de la Educación, sigue siendo estos días, estos diez informes que nos han presentado material suficiente para trabajar en post de una mejor educación y sobre todo de la lucha siempre permanente, porque esa nunca se tiene que acabar, que es la lucha por la calidad de la educación. Muchas gracias, señor ministro, compañeras y compañeros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias a usted, don Manuel. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Buenas noches para usted y muy buenas noches para los compañeros y compañeras del Consejo Superior de Educación. Voy a tratar de ser puntual ante la pregunta del señor ministro. Estoy de acuerdo con la dinámica que se utiliza, que se está planteando que cada uno haga una disertación de un máximo de diez minutos, donde exprese las posiciones que crea convenientes en cuanto al informe. Segundo, es oportuno pertinente y relevante este análisis y este debate, cuál sería el objetivo de esto. El objetivo es que cada uno de nosotros vaya generando su criterio y que después podamos ver cuál sería el criterio del órgano, porque ya nos ha pasado que nos hemos dejado tareas para hacer en la casa y quiero, ahora plantearé algunos temas que hemos hablado y que no se han analizado. Partiendo de esto, la pertinencia de esto es oportuno, no podemos traer a Isabel Román a que nos haga una disertación a nosotros si no hemos todavía sacado el espacio nosotros para debatir sobre el informe, porque ahí podríamos hasta contradecirnos nosotros mismos, esto primero es un ejercicio de análisis frío del documento que se presentó, como bien lo decía don Manuel, y como ya lo decía el señor ministro, hay temas que podemos compartir, hay otros temas que ya los había analizado este Consejo, pero en eso me voy a referir en mi participación más adelante. Pero, señor ministro de mi parte, me parece que la dinámica propuesta es la más oportuna, entendiendo que todos los miembros del Consejo Superior ya hicieron la lectura rigurosa de este documento. Gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Doña María Esther.

Señora María Esther Camacho Vargas: Buenas tardes, señor ministro y compañeros del Consejo Superior. Primero que todo, en cuanto a lo que ahora don Manuel nos exponía, comparto sus palabras en el sentido de que, creo que es un momento para analizar, no es como para justificarnos, más bien es como para la toma de decisiones y ver en qué podemos mejora. El viernes de la semana pasada estuve en una presentación que nos brindó don Guido Barrientos y en lo personal, como miembro del Consejo Superior, tengo que reconocer que me duele cuando se habla del Consejo y hay cosas que tal vez nos duele porque al final uno se

Auditoría Interna M.E.P.

pone a analizar qué tan cierto es lo que se refleja en el informe y, como lo decía el señor ministro, hay cosas que comparto y otras que no, sin embargo, creo que una de las cosas que ese día me cuestioné y que me ponía a pensar es que, como Consejo Superior, nosotros poco tiempo, creo que hemos empleado en autoevaluarnos, que creo que es importante, en educación generalmente pasamos evaluando y creo que nosotros tenemos que hacer ese ejercicio para ver si estamos haciendo bien las cosas. Aquí, creo que, en el caso de don Johnny y doña Jacqueline, don Javier mi persona, somos los que ya vamos como más de salida y hemos pasado por diferentes circunstancias y diferentes decisiones que ha tomado este Consejo y ya hemos visto varios informes del Estado de la Educación y sí hay cosas que son reincidentes, una de las cosas que más se habla en este informe lo sabemos, no es para nadie un secreto y es la parte del presupuesto en educación y sabemos que esto limita a todos los programas que tiene el MEP. Sin embargo, sugiero que la sesión de hoy que tomemos tiempo para autoevaluarnos, porque a veces una de las cosas que nos han criticado y, por ejemplo, hasta en la Asamblea nos cuestionaban en cuanto, si nos ponemos a analizar, el señor ministro es el que preside, quién propone las agendas es el señor ministro y es una de las cosas que cuestionan mucho del Consejo Superior, que nosotros, a pesar de que tenemos autonomía, hay muchas cosas que tal vez no estamos haciendo todos los miembros de este Consejo, porque si bien es cierto algunas personas somos suplentes, que no tenemos derecho a voto, pero si tenemos derecho a voz y, a veces no manifestamos cosas que tal vez no estamos tan de acuerdo. Creo que este informe nos permita analizarnos, autoevaluarnos y ver qué cosas podemos mejorar para el bien de la educación de este país. Muchas gracias, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, señora María Esther. Si les parece la dinámica, no sé quién quisiera empezar. Traía algunos apuntes que podría, tal vez, como tocarlos así rápidamente, ¿si les parece?

Señor Manuel Antonio Bolaños Salas: Por favor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Voy a compartir, don Rodolfo. Hice unas pequeñas reflexiones, esta es mi valoración, mi apreciación, obviamente todos podemos discernir de esto, hay que recordar que estos son investigaciones y lo que hemos estado en investigación se hace el mejor esfuerzo por dar a entender una realidad, eso está sujeto a la disponibilidad de datos, a la disponibilidad de información, al abordaje de metodológico que uno tenga para tratar de explicar ese fenómeno o ese problema, pero hay un tema temporal, hay un tema de correlación, hay un tema de causalidad que tanto nos da para poder refutar o aprobar las hipótesis que nos planteamos y el tema de ciencias sociales es un tema complejo, a diferencia de la ciencia naturales y ciencias sociales, hay muchos fenómenos que no logramos explicar, explicamos una parte de esa realidad. Y hay un tema que es así, cuando uno está en una investigación no hay, un dato lo puede ver un espectador de diferentes formas, tal vez para don Gabriel un setenta es relativamente bueno y el enfoque que da es: Hay una recuperación o hay que hacer un esfuerzo o para otros puede ser: Estamos muy mal, en economía decimos que algo es bueno o malo en comparación "con" y ese comparación "con" es delicado, a veces porque no siempre son comparables cien por ciento las cosas, pero quiero cuando comparamos, en este caso con otros países, con otras metodologías, en el tiempo, con estudiantes, etcétera. Acá es como, por qué no, tal vez para mí no es correcto decir que el sistema está en crisis, eso sí, comparto el hecho de que hay que reconocer que desde hace muchos años venimos arrastrando una serie de deficiencias que, obviamente, se agudizan

con el tema de las pandemias, con el tema de la huelga y demás y que la educación es un proceso con resultados de mediano y largo plazo. Hoy estamos viviendo los resultados de las trayectorias de estudiantes de diez, quince años en el sistema educativo. Me parece que, con una ola de crisis, una ola de colapso y el sistema no está colapsado todos los días, nuestros docentes, ese ejército de docentes va a dar clases en los centros educativos el marco de los que se puede, nuestros estudiantes van y van y tienen el cien por ciento de becas en comedores, todos los que están en pobreza tienen becas de Avancemos o tienen transporte estudiantil, reciben hasta donde se ha podido en estos años recursos tecnológicos, se ha avanzado muchísimo en el tema de conectividad y demás, en ese sentido me parece que la realidad que es contraria si uno la ve con todas esas personas que hacen posible la educación del sistema educativo y lo que lo veo por el lado de los retos, sí, hay retos y muchos retos, pero no un colapso, lo que creo es que tenemos un rezago acumulado, eso lo dice el Estado de la Educación y un rezago nueve, diez años, de más años, desde que el informe de Pisa se empezó aplicar en el país en el año dos mil diecinueve, ustedes pueden notar la tendencia en las competencias lectoras, matemáticas y ciencias venimos hacia abajo y esto es el resultado de trayectorias de más de veinte años en el sistema educativo y obviamente la pandemia lo agudizó y aquí es importante hacer una aclaración, después de la pandemia todos los países sufrieron este tema. Cuando uno va a hablar con ministros de Educación de América Latina y el mundo todos coincidimos en que el gran tema es la afectación de la pandemia, lectoescritura y matemáticas, lo que quiero decir con esto es que a no ser que todo el mundo está en una crisis, no se puede decir que sólo Costa Rica está en crisis, todos los países, o al menos los países que intentan jugar en las grandes ligas que son Pisa, se han enfrentado a resultados menores. Interesante cuando uno analiza Pisa, los invito, es que la afectación fue tanto para países desarrollados como subdesarrollados, tanto para colegios públicos como privados, tanto para zonas rurales como zonas urbanas y detrás de eso hay una serie de variables, contextos, situaciones enormes que cuestan explicar desde el punto de vista estadístico, en tiendo más a pensar que sí, hay que reconocer que no es el panorama que hubiésemos querido tener, hay rezagos, hay retos, pero eso no quiere decir que estemos en una parálisis, sí hay que hacer cosas y tomar decisiones y creo en eso, se lo reconozco al Consejo Superior de Educación que se han venido aprobando y acciones para salir de eso, creo que este tema del Estado de la Educación es muy parecido, si ustedes ven el Estado de la Educación de hace dos años con este otro coincide en un ochenta y cinco por ciento, son muy pocas las investigaciones nuevas que aportan algo diferente a la discusión en el sentido del Estado de esa Educación. Y creo que algo que por lo menos no vi o no visualicé o que se posicionara fuertemente, son los grandes esfuerzos que se han hecho en Costa Rica por y no hablo de este Gobierno, algo general, como algo positivo de la cobertura universal, a veces damos por sentado eso, pero eso es una gran lucha, es decir, hace veinte años las coberturas de preescolar, en secundaria incluso o el acceso para jóvenes adultos será muy limitado y me parece que, por ejemplo, el tema Bachillerato por la Empleabilidad viene a darle oportunidades y acceso a muchísimas personas que están fuera del sistema educativo. Es un tema que hay que reconocer o por ejemplo, el tema de la permanencia y la reincorporación, como ha disminuido la exclusión educativa, cómo recuperamos estudiantes que se han ido del Sistema Educativo y vamos a ver, un tema que tal vez me ha costado mucho poder coincidir, como decía don Manuel, es que se dice, es fácil decir, hay una crisis en infraestructura y me pongo a pensar «ese investigador sobre la base de qué dice eso» y volvemos al punto, como quiere

Auditoría Interna M.E.P.

ver uno el tema. En el año dos mil veintidós las órdenes sanitarias eran mil doscientas treinta y una, hoy en día son ochocientos cinco ordenes sanitarias, eso representa una disminución de un veinte por ciento, ¿estamos satisfechos con eso?, no, ¿se ha hecho una mejora?, sí, un veinte por ciento, siempre digo, si fuéramos a ese ritmo cada cuatro años ya no hubiera órdenes sanitarias o, por ejemplo, en estos tres años se han se han remodelado o creado nuevos cuatrocientos setenta y ocho centros educativos, no son pocos o este año con el préstamo, el BCIE es la inversión más grande en infraestructura, doscientos millones de dólares que ya la mayoría están iniciando obras, ya muchos iniciaron obras y son más de cien centros educativos los beneficiados, mi pregunta, ¿estamos en crisis en educación? puedo decir, sí puedo decir no o, puedo decir que estamos saliendo de esa crisis, estamos levantándonos en términos de inversión de infraestructura o, por ejemplo, si hablamos de conectividad, hace solo tres años, en un cincuenta por ciento de baja calidad, hoy en día cien por ciento de los centros educativos tienen conectividad con la mejor tecnología que existe en las zonas donde están y ya se están colocando redes, antes eso no existía. Los programas sociales, son ciento treinta y dos mil estudiantes menos a pesar de esos programas sociales, mantienen el mismo presupuesto y la misma cobertura. Nadie habla de la automatización del MEP con la plataforma Saber, ustedes que tienen acceso a la plataforma Saber han visto la reducción en cantidad de módulos o que el MEP pasó de sub ejecutar doscientos millones porque eso es una gran falacia de «le doy plata», pero el tema es si lo desee ejecutar. Ahora, estamos en un noventa y nueve por ciento y ahí mencionar todos los avances que aquí en el Consejo se han aprobado para nuevas carreras de Educación Técnica, el programa de Formación Tecnológica y demás. A mí me parece que hay que tener cuidado con el tema de decir "crisis por el tema de Pisa", no voy a ampliar en Pisa porque sé que todos ustedes saben que es Pisa, pero cuando uno se va a la minucia, a la parte metodológica, qué es lo que se está haciendo con esto de Pisa, porque el público en general, el noventa y ocho por ciento de la gente no sabe qué es Pisa, obviamente todos reconocemos que Pisa es una prueba sumamente difícil, por eso la hacen los países de la OCDE y si ustedes revisan Pisa la mayoría, ningún país desarrollado tiene la mayor cantidad de estudiantes, ni el nivel cinco, ni seis, eso es muy aspiracionales, es difícil estar ahí, Costa Rica tiene la mayoría en el primero y el segundo grupo que…, si uno se va al primer grupo es el cuarenta y siete por ciento, lo que se dice es «se me dio la competencia lectora», las personas tienen competencias muy similares a lo que en el currículum de tercer año, cuarto año, quinto año, sexto año de la escuela, tiene ¡ojo! la relación que hacen directa ahí, porque es una competencia lectora, pero nosotros en español medimos las cuatro competencias, no solo la lectora. Pisa dos mil veintidós la aplica de un estudiante de quince años, una muestra de siete mil, ocho mil, pero son estudiantes que lo que están viendo es una trayectoria de diez años, del dos mil doce al dos mil veintidós y son estudiantes que en el año dos mil veintidós hacen la prueba de Pisa y venían saliendo de una pandemia de dos años y una huelga en el dos mil dieciocho. Aquí desde el punto de vista meramente estadístico de evaluación de impacto, si uno se mete en el tema econométrico, no hay forma material de poder decir «hoy en día los estudiantes saben de colegio, saben lo que saben los de escuela a partir de extrapolar una competencia de cuatro de un currículum del año dos mil veintidós», ahora en el año dos mil veinticinco se aplicó Pisa, hay que ver cómo salen esos resultados y es importante mencionar ahí que esos estudiantes que aplican Pisa en el dos mil veinticinco no solo vivieron huelgas, no solo hubo pandemias, sino que vivieron una post pandemia, es la combinación de tres cosas que si me parece que es importante

Auditoría Interna M.E.P.

mencionarlo. Por otro lado, soy más de la narrativa de, tenemos retos, si tenemos rezagos estructurales de muchos años acumulados, como lo es la educación, un cúmulo de años y creo que sobre la base de esos retos es que uno plantea acciones concretas para ir saliendo de esta crisis. De esto que llaman ellos "crisis". Vamos a pasar a la otra. Ahora con respecto al Consejo Superior de Educación, me di a la tarea de hacer un análisis exhaustivo y encontré cinco puntos concretos: Se habla de una autonomía debilitada que dice que: "Aunque la Constitución le da rango de máxima autoridad educativa, en la práctica el Consejo funciona como parte del MEP". Eso dice el Estado de la Educación, "sin un organigrama propio en independiente administrativo". Dice: "Tiene una capacidad técnica limitada, no cuenta con una estructura técnica robusta para diseñar, supervisar o valor político su trabajo depende de recursos mínimos y de personal prestado". Dice que: "El presupuesto tiene un uso restringido, se concentra principalmente pagar salarios y viáticos, tiene una gobernanza y rendición de cuenta débiles y tiene problemas históricos sin resolver." Me di a la tarea de ser mea culpa en cada uno de esos puntos y reconocer que hay temas que uno coincide y temas que no, por ejemplo, en "autonomía debilitada", es cierto que el Consejo depende administrativamente del MEP en personal, presupuesto, logística. Eso puede generar alguna subordinación, pero es cierto y en eso no coincido, que el Consejo, sí tiene autonomía jurídica y rango constitucional y sus acuerdos son vinculantes para todo el Sistema Educativo, decir que carece de autonomía es falso porque carece, porque puede carecer de músculo administrativo, pero no de autonomía de decisión, aquí uno reconociendo algunas cosas, uno podría decir: - ¿cómo dotamos de más personal, de más presupuesto y mejor logística al Consejo? -, parece que eso puede ser una propuesta que es viable si eso aporta a fortalecer el Consejo Superior de Educación, pero tampoco se puede asumir ese argumento como totalmente cierto en mi entender. El segundo es: "Capacidad técnica limitada", creo que el Consejo no es un órgano con estructura técnica propiamente grande, como un instituto de investigación y sus recursos son limitados y don Manuel me corrija que ha estado más años, siempre ha sido así, ahora el Consejo no está diseñado para ser un ente técnico operativo, sin un órgano estratégico y normativo y ahí podemos discutir mucho, la función técnica la proveen instancias como Curricular, las mismas universidades o el propio Estado de la Educación criticarlo porque no produce estudios e implementa políticas es desconocer, me parece su naturaleza. Ahora, uno puede sí, tener una estructura de Consejo más grande, habría que ver si eso le genera mejores resultados y me parece que es un tema para discutir. Dice "presupuesto con uso restringido", efectivamente gran parte del presupuesto se destina a dietas y creo que eso es un dato irrefutable y a pagar salarios y la logística, porque es un órgano colegiado con función administrativa mínima, ahora me parece que no requiere un gran presupuesto para cumplir su rol tal cual está, es decir, porque se da a entender como que tiene muy poco presupuesto, me parece que con lo que hace ahora y es lo que tiene un presupuesto razonable y además, el Consejo, su valor no está en gastar más, sino en su capacidad de decisión y rectoría, medirlo sólo por el gasto de investigación, me parece que es, que hay algunas debilidades ahí metodológicas. El otro punto que pone es "una gobernanza y rendición de cuentas débiles", concuerdo en que el Reglamento vigente es antiguo, concuerdo que podría actualizarse para reflejar procesos más modernos de rendición de cuentas y consulta pública y ahí creo que tenemos un área de mejora, creo que nadie está escrito en piedra, el Reglamento tiene muchos años o por ahí podríamos mejorar la gestión, creo que eso es una oportunidad que tenemos para discutirla y pensarla acá, si por ahí podría ser una oportunidad, pero si no coincido en un

tema y es que el Consejo sí rinde cuentas, es decir y sus actas son públicas, sus decisiones son públicas y se publican en la Gaceta y sus acuerdos tienen carácter oficial, además me parece que la presencia de representantes de universidad, de sindicatos, sector privado y social civil segura la pluralidad de pensamiento y si ustedes van y rinden cuentas a sus agremiados, es decir, que eso lo administrativo es reducir, me parece, el papel del Consejo Superior de Educación. Y, por último, dice que "problemas históricos sin resolver", creo que hay varias observaciones de la Contraloría y el PEN, desde el año dos mil veinticinco que siguen vigentes, sobre todo esta materia administrativa que ahí se podría revisar y ver qué se puede hacer, pero me parece que, a pesar de esas limitaciones el Consejo ha emitido decisiones clave en los últimos años y no las voy a repetir acá, ustedes saben cuáles son, lo que hacemos prácticamente todos los días acá: Actualización de currículum, de programas, etcétera y me parece que ese es un aporte importante. Ahora, esto lo explicaba antes acá y me gustaría que ya luego pudiéramos hablar más en esto, pero creo que el tema de Pisa es tal vez el tema que más se ha utilizado para decir «estudiantes de colegio saben los estudiantes de escuela» y este tema hay que verlo con mucho cuidado, no estoy diciendo que no sea cierto o que sea falso, lo que estoy diciendo es que la metodología y el análisis realizado no da para tanto, porque Pisa en un medio del currículo nacional, evalúa competencias internacionales, no los contenidos específicos de Costa Rica o de cualquier país. Hay que recordar que Pisa estandariza para todos los países que participan, todos tenemos currículos diferentes y aquí el tema es que, en este caso particular, mide tres competencias, lo que es: Lectura, matemática y ciencia, pero nosotros medimos, si fuera para comparar con currículum medimos un montón de competencias más y todas esas quedan por fuera y se parten de un supuesto muy fuerte y es que, si están mal en lectura, matemáticas y si estamos mal, en todas las demás competencias que mide el sistema y que además hay un tema importante, ese cincuenta, ese cuarenta y siete por ciento que quedan en el nivel uno, se extrapola a todo el sistema educativo, es decir, estudiantes de quince años los extrapolamos a estudiantes desde siete años hasta estudiantes de diecisiete años y eso que esa extrapolación o esa afirmación me parece que requiere de una serie de supuestos muy fuertes, difíciles de corroborar y me parece que lo correcto acá es, esperar los resultados de Pisa dos mil veinticinco y hacer un comparativo si ese comportamiento, ¡ojo!, disminuye, se mantiene o aumenta, no estoy diciendo que el dos mil veinticinco vaya a ser mucho mejor o igual, eso solo los datos lo pueden ver, pero el punto de partida que es Pisa dos mil veintidós para extrapolar lo que está pasando hoy, a partir de una competencia, me parece que metodológicamente es un poco débil porque además los datos no dan para tanto. Me parece que es una conclusión que es más como una hipótesis a corroborar que una aseveración, revisé y para los que no, tal vez no lo saben, el informe es un resumen de las ponencias, cada investigador hace una ponencia amplia de cincuenta, sesenta páginas, robusta y de esa ponencia sacan algunas conclusiones y las ponen en el informe. Un informe puede ser el resultado de cincuenta ponencias que hacen los investigadores en cada uno de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, universidad, que mide el Estado de la Educación, cuando uno quiere ahondar en un tema, se va a la ponencia y en la ponencia uno entiende la metodología, el alcance de las limitaciones que normalmente por un tema de espacios y el formato del Estado de la Educación o la Nación, o a la Región no se colocan, les invito en este tema de Pisa a desmenuzar este tema con la ponencia porque por lo menos de mi parte estadística me cuesta poder sacar esa conclusión o esa causalidad tan directa pero que, las personas asumen totalmente como ciertas, ¡ojo!, y

Auditoría Interna M.E.P.

aquí no digo que no exista un rezago en la lectoescritura, matemática o ciencia, no, lo reconozco totalmente, lo que estoy diciendo es que, no logro dimensionar hoy en día cuál es esa dimensión del rezago, porque los datos de Pisa tal cual están planteados y del año dos mil veintidós no me permiten extrapolarlo para poder decir «en qué porcentaje o para poder decir que un estudiante de noveno año escribe o lee como un estudiante de la escuela», es para mí, no es suficiente data que existe para poder concluir eso y mucho menos para poder extrapolarla hoy en dos mil veinticinco. Es un tema que quería, ahí podemos discutirlo luego. Vamos a ver hay otro tema importante que quiero pasar rápido y es que me causa mucho ruido desde el punto de vista estadístico y sobre todo desde el punto de vista de causalidad, es decir, hay que tener mucho cuidado porque he escuchado en la presentación del informe y en muchos espacios decir por parte de los investigadores es que, las decisiones del Consejo Superior de Educación agravaron la crisis educativa, ¡ojo!, vean que interesante esto, primero que dice es, la Fundación Omar Dengo. La Fundación Omar Dengo, que para como ustedes saben, estuvieron en esa discusión, no tenía el currículum formal, nunca fue aprobado por el Consejo Superior de Educación y por tanto, nunca se evaluó y eso fue una discusión que tuvimos por muchos años, mientras que estábamos en ese proceso, nunca se evaluó, los únicos informes que logré ver de la Fundación fueron externos: Dos de la Contraloría y uno de Flacso, ninguno más bien daba luces de que el tema iba bien, pero además al no hacer un currículum formal no se evaluaba, no tengo resultados robustos que me permitan ver eso, se cambia por un programa que se implementa en el año dos mil veinticuatro ¿A qué voy con esto? Que ese programa tiene un año y medio de estar funcionando desde el punto de vista meramente metodológico y estadístico, no encontré en las ponencias del Estado de Educación, mucho menos en el informe, ninguna evaluación de impacto que me dijera cuál era el efecto neto de haber quitado la Fundación Omar Dengo sobre lo que ellos llaman crisis educativa, entendiéndose crisis educativa como un colapso de los aprendizajes y demás, no encontré ese estudio, ahí más bien lo pongo entre asteriscos es, ¿a qué se refieren con eso? ¿Cómo fundamentan eso? pero, además para poder medir el impacto de educación tienen que pasar muchos años las políticas que nosotros hagamos ahora se ven reflejada cinco o diez años después, por eso Pisa mide trayectoria de diez años de educación, estudiantes de quince años, pero la Fundación Omar Dengo, que se eliminan en el dos mil veintitrés, se implementa este programa hace año y medio y no hay forma material de poder medir el impacto con robustez de eso, pero además no se midió. Ese tema me cuesta mucho ver la correlación de eliminar Fundación Omar Dengo "crisis" y lo mismo pasa con el programa de Sexualidad y Afectividad, todavía menos porque se elimina el año pasado y se implemente este año y no existe ninguna evaluación de impacto que me permita identificar cuál es el efecto neto de un programa de estos sobre la crisis, incluso, uno pasando los años y evaluando los programas normalmente en un universo tan complejo como es el sistema educativo, un programa explica y aporta un cinco o un diez por ciento de la variabilidad de un fenómeno, es decir, atribuirle a un programa la crisis es complicado y luego vienen los cambios en la macro evaluación, que tampoco vi ninguna evaluación de impacto, no se hizo para poder hacer esas aseveraciones. Y ya para finalizar, porque son muchísimos temas, solo quería aclarar el tema del ocho punto cinco por ciento del PIB, creo que eso es una discusión técnica, económica y política y es técnica en el sentido de que yo creo que nadie de los que está acá ni afuera, está en desacuerdo que el presupuesto en educación aumente, creo que nadie discute eso, que debe ser más, puede ser ocho, diez, quince, creo que eso es algo que nadie refuta y en eso todos

estamos de acuerdo y coincidimos con el Estado de la Nación, pero el problema en estas discusiones cuando uno hace estos análisis es dar el otro paso y el otro paso es el cómo y ese cómo tiene una implicación económica y política, ¿y por qué económica? Por una razón muy sencilla, para los que no son economistas, el producto interno bruto está lejos de ser sinónimo de ingresos, los gobiernos se manejan con ingresos y los ingresos se recaudan con impuestos, nada más punto. La tasa de crecimiento del PIB ronda el cuatro, cinco, seis por ciento promedio en los últimos años, es enorme. En el dos mil dieciocho el producto interno bruto de Costa Rica era cincuenta y cuatro mil millones de dólares, hoy en día es noventa y siete mil millones de dólares, un cincuenta y cuatro por ciento más, sólo para que tengan una idea por dicha, cómo crece la economía del país, pero resulta que esa economía del país tiene un gran motor que se llama zonas francas a las cuales no se le cobra impuestos, se le cobra impuestos a la actividad que no es de zonas francas, pero la tasa impositiva no llega a todos lados, hay mucha evasión fiscal, con esto lo que quiero decir es que la tasa de crecimiento del ingreso del Gobierno es uno a veces hasta negativa, muy lejos del cinco, seis por ciento del PIB. El tema aquí es cómo, por qué los ingresos son muy cortos y tengo cuatro escenarios: Escenario número uno, el cómo es cobrar más impuestos, sea que, con esa zona franca, sea que aumente el IVA, sea que aumente el impuesto a la renta, etcétera. Y eso es un tema complejo y ahí entramos ya, no sólo en un tema económico, sino en un tema de decisión política «cobros más impuestos o no». Número dos: Es endeudarnos más. El país decidió ante una crisis económica hacer la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, que era un reordenamiento de las finanzas para estar en una estabilidad y eso implicaba restringir muchas cosas para que el país estuviera en una relación deuda PIB por debajo del sesenta por ciento. Endeudarse más es una opción que se tiene para buscar más plata, pero tiene una implicación que la relación deuda PIB aumenta y al aumentar la relación deuda PIB el país es más riesgoso, tiene que salir al mercado a buscar tasas de interés más altas y eso se vuelve un círculo vicioso de que tengo que pagar esas deudas que adquiero con el exterior o con el interior y para pagar esas deudas se saca del presupuesto, que el presupuesto se saca de los impuestos. Hoy en día el cuarenta y cinco por ciento de nuestro presupuesto se va en pagar intereses. Caso contrario, el cincuenta por ciento más o menos de nuestro presupuesto está financiado con deuda. Nosotros no generamos apenas la mitad con ingresos para pagar nuestro propio presupuesto. Vivimos como una familia que para poder comer todos los días los salarios solo alcanzan para la mitad, endeudarse es otra forma, pero tiene sus limitaciones. Número tres: Quitarle los presupuestos a otros Ministerios, pero el presupuesto del MEP es tan grande que ¡ojo!, para pasar del cinco al seis por ciento tendría que dejar en cero al MOPT o al Ministerio de Seguridad y si quisiera estar al ocho, a todo el resto del Gobierno, porque estamos hablando ya de billones de colones y la pregunta ahí es, ¿a cuál le quito?, es una decisión meramente política y compleja, porque la seguridad, la salud, la infraestructura son importantes en el desarrollo del país. La otra opción que tenemos es decirle al Banco Central «imprima dinero» e imprima dinero implica ustedes saben inflación y la inflación es el principal impuesto para las personas más pobres, la inflación implica que nuestros recursos valgan menos. Hoy en día la inflación es cero negativas, lo cual quiere decir que cualquier incremento en los ingresos es real, es decir, nuestro Colón compra más, porque además está más apreciado y vale más. Y la última opción es que: Aprueben un proyecto de ley que le permite al Ministerio de Hacienda poder adquirir deuda sin tener que pasar por la Asamblea Legislativa. Como ustedes saben, cuando hablamos de eurobonos o que el Banco Mundial presta recursos a Costa Rica es un

Auditoría Interna M.E.P.

proceso que pasa por la Asamblea Legislativa y puede durar año y medio dos años, es un proceso poco flexible. A lo que voy con esto es que, lo que se ha venido haciendo en estos años desde el año dos mil diecisiete es un poco sanear las finanzas del Estado para que de la mano con, que las instituciones tengan mejor ejecución, es decir, si le dan plata que la gasten y sepan en qué gastarla, se pueda unir las dos cosas y poder aumentar el presupuesto. El próximo año, el incremento en el presupuesto es un cinco, seis por ciento y yo estoy muy contento porque como lo he dicho, va a permitir duplicar la inversión en infraestructura y conectividad, por primera vez, no sé hace cuántos años se van a contratar casi cuatrocientas personas para los programas que ustedes han aprobado, pero además se va a subir por costo de vida del salario a los cien mil docentes que tenemos, etcétera. Pero vea qué curioso cinco, seis por ciento de crecimiento en el presupuesto que se transforma más infraestructura, condiciones para el estudiante y para los docentes, pero para efectos prácticos, ¿qué es lo que dice el Estado de la Educación?, el presupuesto más bajo en la historia y uno se explica, pero ¿cómo es posible? Claro, porque el indicador es con respecto al PIB, no hay forma material, por más que yo invierta de llegar, de ganar esa carrera, porque, aunque yo crezca igual que el PIB, como la relación es con respecto al PIB, yo me quedo estancado, si yo crezco igual que el PIB nunca voy a separar el cinco, seis por ciento con respecto al PIB, nunca, tengo que crecer tres o cuatro veces, el mismo Estado de la Educación lo dice, si queremos alcanzar el ocho por ciento del PIB tenemos que crecer al quince o al veinte por ciento, ¿de dónde sale la plata? Aquí yo lo que creo es que, al igual que como pasó este año, lo que hay que hacer es un crecimiento responsable en función de las disponibilidades. Me parece a mí que ya estamos en una condición de crecer al cinco por ciento el presupuesto en educación y yo puedo crecer al cinco por ciento todos los años. Eso sí, advertir que nunca se va a mover la agua con respecto al PIB porque el PIB crece demasiado alto y yo quiero dejarlo ahí, nada más, porque este es un tema que creo que no solo basta con hablar de crecer, hay que entender la parte política y la parte económica y el Estado de la Educación dice: - ¡Ah!, sí, se justifica el ocho por ciento del PIB porque agarra el PIB, el ocho, cinco y lo distribuye entre todos los programas del MEP, como que si los programas del MEP les punieran un ciclo fiscal de un año, por ejemplo, en infraestructura de qué me sirve a mí que me den trescientos millones de colones, probablemente los sub ejecute todos porque el ciclo de proyectos, de un proyecto de infraestructura dura tres años: Diseño, adjudicación, construcción y entrega de la obra, tres años si me dan la plata en un solo año, no la puedo gastar y eso ya lo vivió el Ministerio en el año dos mil diecisiete. Pero, en resumen, a mí del informe me parece importante que se reconoce que hay que hacer más inversión, yo lo que digo es una inversión razonable, pero siempre creciendo, pero razonablemente, por ejemplo, como este año que se crece cinco por ciento, siempre se puede crecer, creo yo razonablemente. Dos: Sí hay un rezago en lectoescritura y matemáticas, eso hay que reconocerlo y hay que hacer las mejoras para eso, pero no se puede decir que hay una crisis total a partir del ejercicio que se hizo, sí se reconoce el rezago en eso. Que hay que mejorar infraestructura, sí, ¿se ha mejorado infraestructura?, sí. Que hay que mejorar en…, no sé, en el currículum en informática educativa o en colegios rurales, sí, pero para eso hay que contratar más docentes, lo estamos haciendo ahora contratamos cuatrocientos docentes, el problema es querer contratar dos mil, tres mil docentes de golpe no se puede, hay que hacerlo de manera paliativa. Voy a dejar el tema ahí para darles la oportunidad a los otros compañeros y luego armamos la discusión. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Y bueno, nuevamente, muy buenas noches, compañeros y compañeras. Indiscutiblemente el señor ministro, ha hecho todo un recuento muy importante y antes de iniciar con los aspectos que quiero compartir coincido en que, los procesos de investigación siempre van a estar permeados, primero desde la óptica del que investiga y después, para el que hace la lectura, desde las experiencias previas y desde el conocimiento y bagaje que tenga de la temática que se esté indagando. De ahí que esto lo que nos tiene que servir y que lo que nos tiene que permitir, era lo que don Manuel decía al principio, qué acciones tenemos que proponer nosotros como Consejo que seamos conscientes que no se hayan abordado, porque ahorita hay temas que voy a mencionar que ya este Consejo ha abordado que tal vez todavía no hemos tomado las decisiones y no es porque el Estado de la Educación venga a indicarlas, sino porque este Consejo ha venido analizando responsablemente algunas acciones que más adelante tenemos que analizar. El informe como tal, bien lo decía en una de las primeras diapositivas, cincuenta por ciento de las personas perciben que la educación está peor, pero yo quiero hacer esta mención, señor ministro y compañeros, yo quiero agradecerles a todos los docentes, los directores y todo el personal que está en las escuelas, porque estos informes a veces son ingratos, en no retratar los esfuerzos que se hacen en todos los centros educativos del país. Tenemos debilidades, tenemos situaciones que mejorar, sí, pero cuando se habla de que se percibe que la educación está peor que antes, esto es bastante aberrante a veces. Cuando nosotros hablamos con compañeros colegas que hacen su mayor esfuerzo en cada uno de los rincones del país para desarrollar los programas de estudio, con directores que entregan alma, vida y corazón para que esas instituciones estén de la mejor manera posible y esto en lugar de ser un aliciente es una investigación con algunos elementos permeables desde quién financia el informe, pero, bueno, no vamos a entrar en ese detalle. Si en algunos momentos es mezquino, en no mencionar aquellos aspectos de los esfuerzos que se hacen en las diferentes instituciones de este país que creo que hace muchísimos esfuerzos. Después de haber dicho esto, creo algunos temas importantes y voy a hacer alusión primero a esto, a la parte normativa, la Ley mil trescientos sesenta y dos en el artículo dos, no es que le solicita al Consejo, si no le ordena que, este Consejo debe de participar activamente en el control de la calidad de la educación, que debe de buscar el desarrollo armónico, pero que además debe de adaptarlo a las necesidades del país. Entonces, partamos del hecho que el Estado de la Educación es un informe más de muchos que tenemos nosotros como Consejo Superior de Educación para tratar de evaluar la educación y en función de eso, adaptar las condiciones que les vamos a dar a las futuras generaciones, porque las políticas que aprobamos aquí no son para el dos mil veintiséis, son para cinco mil sesenta o cien años más y creo que eso ya lo he mencionado en algún momento, partiendo de esto, tenemos el respaldo para hacer el análisis objetivo de este instrumento que nos brindan que es el informe el Estado de la Educación y en donde hay algunos temas que es importante de analizar a la luz de cuáles podrían ser acuerdos y decisiones que tomen este Consejo y aquí entro en un punto que me parece a mí importante mencionar, el Estado de la Educación habla dentro de esos apartados de un elemento interesante como lo es la macro evaluación y hace un análisis de las pruebas y, no sé si ustedes recuerdan compañeros y compañeras, en algún momento se hizo una discusión en este Consejo, que esto de la macro evaluación no es nuevo para este Consejo, ya lo hemos venido analizando, pero dentro del informe del Estado de la Educación se habla de que esta evaluación responde a niveles bajos en las habilidades que se esperan en los estudiantes y

Auditoría Interna M.E.P.

que además carece de sustento técnico y ustedes recuerdan yo los mencioné en algún momento y por eso ahora, cuando don Jorge hacía su introducción, yo hice esta analogía, ¿quiénes revisaron de este Consejo la documentación que se envió de las pruebas estandarizadas?, porque habíamos quedado un debate, un análisis que está pendiente todavía, aún hoy nadie se ha manifestado hasta que hoy nuevamente lo traigo a colación, pero esto más allá de permitirnos a nosotros reflexionar sobre la situación yo creo que aquí hay un primer acuerdo que hay que solicitar y fue algo que yo manifesté en una sesión anterior, hay que solicitar a la Administración y específicamente a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad un informe sobre estos hallazgos del Estado de la Educación, en cuanto a los resultados de que las pruebas nacionales de sexto grado son de baja dificultad, porque este Consejo ya recibió un informe de parte de este departamento donde se nos explicó ampliamente los resultados de las pruebas estandarizadas y yo recuerdo, a mí que me ha tocado que aplicar pruebas estandarizadas de diferente formato, como se llamen, en su momento, me pareció interesante los informes que se presentaban, el nivel como se venían presentando, pero también recibimos otro informe de otra dirección donde se nos indicaba que esta evaluación no estaba dando los resultados. No quisiera pensar yo, que el Estado de la Educación se abocó a preguntarle a un departamento del MEP que tenía un criterio contrario con otro departamento del MEP y publicó lo que era más amarillista y sensible que era decir que las pruebas estaban malas, porque en este tema de las pruebas todavía hay un debate intenso que tiene que dar este Consejo en donde sé que tenemos posiciones divididas, porque hay criterios de criterios en torno a qué es una evaluación holística, qué es una Política Educativa que habla de una integralidad y qué es una separación de pruebas, como bien lo hemos venido hablando. Dentro de este escenario, el Estado de la Educación habla de malas decisiones políticas improvisadas y erráticas, yo en esto quisiera entender que cada vez que nosotros hacemos un análisis, por ejemplo, de estas Pruebas Nacionales Estandarizadas aquí este Consejo vamos a solicitar desde ya que no corramos con el tema de las pruebas, pero que sí hagamos un análisis muy exhaustivo, por eso que la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad venga a refutar o venga a aceptar que lo que el Estado de la Educación está desnudando, es cierto, es un tema de las decisiones que tiene que tomar este Consejo. Después, cuando se habla del elemento de la inclusión digital, creo que este Consejo no es ajeno a este tema, porque el informe de la Contraloría del año dos mil veinticuatro nos habló que habían de algunos problemas de gestión en la Política Educativa y ya este Consejo ha tomado dos acuerdos en donde se le ha pedido informes a la Dirección de Recursos Tecnológicos en Educación y ellos han traído los informes. Hay un informe que está pendiente, porque tuvimos una contradicción en entre lo que pedimos y lo que llegó, pero ese Consejo ha estado siendo garante de esta revisión, que hay hallazgos del Estado de la Educación que no consideran que las modificaciones no se hacen en un Gobierno en tres años o en tres años que tienen los compañeros del Consejo en este momento de tomar decisiones, los que tienen más tiempo de estar acá o los que vamos en el segundo año, hay decisiones que nosotros desearíamos tomar ya y que los efectos sean inmediatos, pero la educación no funciona así, en esto es a mediano y a largo plazo y el señor ministro creo, que en algún momento lo mencionó. Partiendo de esto yo quisiera solo mencionar un tema que omite el informe del Estado de la Educación, el informe del Estado de la Educación hace una diagramación muy bonita y con casitas de las acciones para tener el currículum completo y esto, paradójicamente es muy interesante. Todos los que hemos sido docentes y directores en primaria o en

secundaria sabemos que un anhelo y una aspiración es poder tener un currículo completo. Esto que menciona el Estado de la Educación, no es nuevo, pero no es nuevo para este Consejo Superior de Educación, porque aquí todos debemos de tenerlo muy claro, que ya hay un acuerdo del Consejo Superior de Educación, un acuerdo que está vigente que solicita a la Administración dentro de sus capacidades, ir migrando las escuelas dirección uno y las escuelas dirección dos a escuelas de horarios regular, que el horario regular es la que permite el currículo completo, ya este Consejo tomó esa decisión, la operacionalización de esto depende de un montón de factores que ya le corresponderá a la Administración y son análisis de otro momento, no de este, pero ya el Consejo en este tema ya había tomado una decisión y fue solicitar que se aumentara, a dónde no se da el aumento, bueno, es un tema que nosotros como Consejo en el seguimiento de acuerdo podríamos solicitar un histórico desde que se tomó éste acuerdo, que ahorita no tengo a mano la data de ese acuerdo, pero de ese momento a la fecha poder discernir y decir cuántos centros educativos han aumentado en el currículum completo, que yo sé que ese dato la Administración claramente lo puede tener ahí a mano. Después, en el tema de poder entender situaciones como las que se mencionan del programa de Afectividad y Sexualidad sin criterio técnico, claramente es un debate que hemos venido teniendo durante muchas semanas sobre qué es para cada uno de nosotros tener criterio técnico y hablar de que estás sin sustento alguna decisión, bueno, el criterio técnico, por ejemplo, de cada uno de los miembros de este Consejo Superior de Educación, se tiene que construir pese a que no seamos especialistas en alguno de los campos que se analizan, justificar que no seamos especialistas en un tema de un programa de Afectividad y Sexualidad, no nos exime de poder hacer un estudio y un análisis riguroso para tener los criterios que sean necesarios y tomar decisiones en esta línea. El tema de Pisa no quisiera ahondar muchísimo lo que indica el señor ministro, es un tema que ya hemos venido analizando los resultados al final son un número frío, pero obvian todas las situaciones y las circunstancias que tienen que enfrentar los centros educativos. Al principio, cuando les leía lo del artículo de la ley, se los leía específicamente porque pese a que a veces nosotros decimos que no debemos meternos un poco en algunos otros temas, no nos metamos, pero reflexionemos y hagamos catarsis. En el artículo ocho de lo que le corresponde al Consejo Superior de Educación aprobar aquí hay temas de letra menuda, aquí hay que preocuparse, el inciso *i)* habla de: "Los planes para la preparación, el perfeccionamiento y el estímulo al personal docente..." Aquí me interesaría mucho conocer el espíritu legislador cuando habla "de los planes de preparación de los docentes", habría que ir a ver si se estaba refiriendo a la formación inicial, habría que pensar a ver si esto es un tema fundamental, que claramente esto incide en la calidad de la educación que nosotros tenemos, porque este Consejo prueba aprobar los mejores programas de estudio, que si no estamos teniendo a los mejores docentes en el aula, hay situaciones que van a hacer imposible y no podemos dejar de vista las señales que nos da el informe del Estado de la Educación en torno a las situaciones de las universidades privadas y públicas, pero como bien lo decía don Manuel, es un análisis que podemos hacer transversal, que tal vez no tan directo como nosotros deseáramos, pero que sí encontramos en la Ley de creación del Consejo Superior de Educación, oportunidades para analizar sobre esto, no para instruir, pero sí para analizar y para ser críticos de cuáles son algunos elementos que tenemos que analizar. Dentro de una de las preocupaciones que encuentro yo ahí y que creería que para que lo vayamos sopesando, un segundo acuerdo que se tiene que dar en este Consejo es que, el Viceministerio Académico y la Dirección Curricular, según corresponda, nos pueda

presentar un informe de por qué es que dice el Estado de la Educación que los programas de estudio no se implementan y se desarrollan correctamente en cada uno de los centros educativos del país, porque esto nos tiene que dar a nosotros insumos, ¿es acaso que estos programas de estudio no responden a la realidad nacional? ¿Es acaso que estos programas de estudio están sobrecargados y, por lo tanto, no los pueden implementar de manera completa? ¿O, qué es lo que está sucediendo?, porque los programas de estudio sí son resorte de nosotros, señores y señoras, compañeros del Consejo Superior de Educación y que en el Estado de la Educación salga de que, hay una cosa aprobada y se está desarrollando otra en un currículum, es un tema que nos tiene que preocupar y ahí tiene que venir, entonces uno de los segundos acuerdos, que si no se toman hoy en las próximas sesiones, pues yo trataré de plantear para que se hagan, porque sí es importante que nos digan la parte académica, porque es que el Estado de la Educación, a la luz de sus hallazgos que plantean ahí, nos dicen que no se están desarrollando los programas de estudio, porque aquí el Consejo entonces tendrá que entrar a decir: - bueno, si es que hay quinientas habilidades en matemáticas y las que se pueden cumplir durante un curso electivo son trescientas -, habrá que hacer una revisión de los programas de estudio, porque estaremos teniendo un programa de estudios utópico y que no responde a la realidad, que es uno de los mandatos, artículo dos de la Ley de creación de este Consejo. Siempre hay posibilidades de mejora, yo creo que esto es uno de los temas más importantes para este Consejo, pero quiero ahora abocarme un poquito en el tema de las debilidades en cuanto a la rendición de cuentas de este Consejo, publicación tardía, yo quisiera aquí, señor ministro y compañeros, que se revise este tema de la publicación tardía de las Actas, porque yo creo que este Consejo ha sido, ha hecho su esfuerzo por aprobar con celeridad cada una de las Actas que se han demostrado o que, perdón, que se han llevado acá en este Consejo, quisiera saber ¿qué es tardía?, porque lo que es tarde para el señor ministro, lo que es tarde para doña Yirlany podría no ser tarde para mí, entonces, cuál es el fundamento para decir que sea una publicación tardía y también me voy al punto dos que ellos mencionaron en algún momento, porque me preocupa, pero no me preocupa porque más me ocupa, quienes leemos las Actas de este Consejo y yo creo que todos los que estamos aquí las hemos leído, las Actas tienen una estructura lógica, donde se plasman esas actas textual y literalmente lo que manifestamos cada uno de los otros, pero el Estado de la Educación dice que no tenemos una estructura técnica yo quisiera saber, ¿a qué estructura se refieren?, ¿qué es lo que ellos creen que sería una estructura técnica?, porque en esto hay mucha tela que cortar sobre la estructura técnica de un Acta. Y por supuesto, la validación lenta, hay procesos de procesos. Me gustaría conocer con quién nos están comparando, si nos comparan con las Actas de un Consejo Directivo, las Actas de..., ¿qué tipo de Consejo es con el que nos están preparando para poder decir que esa validez es lenta?, y el seguimiento limitado de las actas. Yo creo que este Consejo tiene muchas Actas donde hay acuerdos, donde hemos solicitado la trazabilidad de los acuerdos para darle ese seguimiento limitado, yo creo que don Manuel lo dijo al principio, pese a que al Estado de la Educación se le indicaron en algunos temas, claramente no se hicieron los ajustes porque eso no era popular o porque como bien lo decía el señor ministro, el informante que se tenía carecía de los insumos adecuados. Me voy después analizar un tema que me parece este espacio oportuno para mencionar: La selección de los miembros. Yo quiero que quede clarísimo en esta Acta del Consejo Superior de Educación, aquí todos sabemos cómo llegan los miembros, pero en este caso yo voy a hablar de mi persona. Mi persona llega a este Consejo Superior de Educación, no porque lo haya

Auditoría Interna M.E.P.

nombrado la anterior ministra ni porque lo haya nombrado el señor ministro de este momento, ni por el señor ministro, que me va a alcanzar en la próxima administración, los miembros del Consejo Superior de Educación llegan por elección popular y en el caso de don Jorge llega por una elección y muy característica de la Universidad de Costa Rica y así lo mismo don Johnny, doña María Esther, el resto llegamos por una elección popular que en el caso de mi persona había un padrón de seis personas que podrían ir a votar, cuando nosotros analizamos esta supuesta idoneidad y aquí quiero hacer un análisis muy importante, ellos hablan de una autonomía, transparencia y representatividad, a mí nunca nadie, creo que a ninguno de todos los que están aquí, don Manuel lo dijo hace un rato, nosotros no respondemos a ningún gobierno ni de turno ni de ninguna índole, aquí cada uno abre su boca y expresa lo que cree, si se queda callado en algún momento, como bien lo decía doña María Esther, es porque lo decidió y con ese silencio tendrá que asumir las consecuencias que le corresponda. Pero vean, qué interesante, el Estado de la Educación dice que "tiene que haber trayectoria, integridad y conocimiento", y yo quisiera decirles a ustedes que ahí, en la página ciento cuarenta y dos, en un apartado muy jocoso que pone el Estado de la Educación para opinólogos, donde hay personas que opinan, me imagino que, con algún conocimiento importante, válido, no lo desacredito, me imagino que lo hacen desde su experiencia, porque todos opinamos desde la experiencia, pero se dice aquí en ese opinólogo no lo voy a decir, ustedes lo leen después para que vean quién es, "que quienes integran el órgano deben de poseer un profundo conocimiento de la realidad educativa, no solo desde el quehacer de aula" y miren y aquí hago punto y aparte, los opinólogos de acá dicen, y el Estado de la Educación, menciona que "los miembros del Consejo de Superior de Educación tienen que tener trayectoria, integridad y conocimiento", quién más puede tener trayectoria y aquí ustedes lo acaban de analizar y el señor ministro, yo creo que en algún momento lo ha dicho personas que están en este Consejo Superior de Educación, que han sido docentes de asignatura complementaria, docentes de asignaturas básicas, que han trabajado en liceos rurales, en escuelas rurales, en Liceos, IPEC, CINDEAS, en escuela de dirección técnicas, han sido asistentes de dirección, asistentes de supervisión, han sido asesores, han sido directores, supervisores y están aquí sentados tomando las decisiones del Consejo Superior de Educación, pero vienen los señores y señoras diputadas y aprueban una modificación y reforma a este Consejo, independientemente y respetando toda el bagaje que pueden tener la fuerza de este Ministerio de Educación, el cual operacionaliza todo lo que toma este Consejo Superior de Educación y decide que en la representación de primero y segundo ciclo serán docentes y secundaria, solo docentes y entonces se contradice claramente con las recomendaciones que estamos diciendo, porque es "la trayectoria, integridad y conocimiento", y en donde los opinólogos dicen que "tienen que ser personas que no solo se dediquen al quehacer de aula", ¿díganme cómo entendemos esto? Uno de los problemas más grandes de que este Consejo no ha tenido una posición más firme en torno a la intervención que se le ha querido realizar, en torno a este manoseo que se ha hecho y ha sido porque claramente, en algunos momentos no hemos expresado lo que debiésemos de ir indicando. Partiendo de eso, ahí se menciona de presiones externas, yo no sé si alguno de los compañeros del Consejo Superior de Educación ha recibido alguna amenaza o ha sido presionado externamente para que vote a favor o en contra de algunos de los acuerdos que están acá, yo creo que aquí han llegado momentos interesantes, donde hay votos en contra, donde todos estamos de acuerdo y donde todos estamos en desacuerdo y mejor no votamos nada. Yo creo que esa es la madurez de un órgano colegiado como esto y

saben qué es lo que me sorprende del informe, que como estos informes decía don Manuel, tiene a estos expertos consultivos que ahí me van a disculpar, con lo que voy a decir, pero creo que a veces lo que están queriendo es buscar espacios para ganar sillas dentro del Consejo Superior de Educación, hablan de que urge una reforma al Consejo Superior de Educación, otra reforma más para que vengan y digan que se necesita gente con experiencia, ¡ojalá! encuadrando algunos perfiles que no necesariamente es gente que ha venido a dar clases, que ha tenido que ir en la ruralidad, que ha tenido que caminar horas, que ha tenido que pasar por los diferentes puestos del Ministerio de Educación Pública para conocer la realidad, porque los que conocen la realidad son los que la han vivido, el resto terminamos siendo opinólogos, sin conocimiento de algunos temas muy específicos que se dan en el campo educativo, que son temas muy delicados a los cuales nosotros tenemos que atender. Y bueno, ahí hay otros temas que son temas específicamente de la parte administrativa, que son temas que pues básicamente, el señor ministro hace un momento hizo un análisis y podría ampliar más desde su perspectiva como jerarca de la parte administrativa, pero entorno a los temas puntuales que les corresponden a este Consejo superior, como los programas de estudio, como el currículum completo, como la macro evaluación, como los resultados de esa evaluación, como los temas de las malas decisiones o decisiones políticas provisadas, yo creo que aquí son temas que nosotros tenemos que seguir reforzando, reafirmando y valorando como corresponde. Ese sería mi aporte inicial en este día ya más adelante seguirá los esfuerzos individuales en torno a mejorar cada uno de estos aspectos de mi parte, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Gabriel. Don Javier.

Señor Javier Cascante Granados: Sí. Buenas noches, señor ministro, estimados compañeros del Consejo. En esto no quiero entrar a detallar aspectos que ya se comentaron y que, a veces induce en una posición subjetiva respecto a la realidad que tenemos, aspecto de…, propiamente de presupuesto, educación, aspectos vinculados a infraestructura, equidad y demás. Y quisiera, sí quisiera, tal vez apoyar y complementar algunos puntos que mencionó don Gabriel, principalmente en lo referente a la macro evaluación y lo que se llama en el informe "pobreza de aprendizajes", en esto y el informe habla también utiliza ahí, en la terminología que la UNESCO también acuñó para hablar de pobreza de las evaluaciones y en esto es clarísimo que la evaluación es un eje fundamental que articula todo lo que ocurre en el proceso educativo. A mí me genera cierta sensación de curiosidad cuando se habla de pobreza de evaluación, no sé a qué se refieren cuando, los que estamos insertos en el sistema educativo, y, por ejemplo, en mi caso, en el engranaje en la dirección regional, nosotros pasamos todo el año aplicando evaluaciones, todo el año, en este momento, esta semana tenemos reprogramaciones para IPEC y CINDEAS, acabamos de pasar una reprogramación para primaria y secundaria, básicamente gran parte del esfuerzo se va evaluando, pero bien lo decía por ahí, en una frase: "Un sistema que no evalúa, se devalúa y un sistema que lo hace mal, se deteriora", y en esto un punto importante desde la perspectiva del Consejo, es pensar en este proceso de la macro evaluación y como bien lo mencionaba don Gabriel, ¿cuál es la pertinencia o el alcance de todas estas evaluaciones, principalmente esta prueba diagnóstica?, que ya la misma Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad, nos presentó informes de tres años o hemos visto informe de tres años y básicamente teniendo claro que cada realidad es diferente en cada año, podemos ver que el nivel de logro de aprendizaje de nuestros

estudiantes sigue quedando en niveles básicos e intermedios que casi ese intermedio viene a ser más un básico. Me parece que es fundamental analizar el asunto de la macro evaluación. Hay una grandísima inversión que se hace en tiempos, recursos y esfuerzos para un proceso que no nos está dando el resultado deseado por cuánto no posibilita desarrollar la retroalimentación o el feedback que se requiere para mejorar el nivel de logro de aprendizaje en el aula, esto es un punto que parece, que es sensible, que hay que analizarlo a aunado de lo que ya dice el informe de las limitantes que tiene esa macro evaluación con ítems que no son, que no están del todo al nivel de la calidad que se requiere y que solo abarcan cierto rango del currículum, dejando en una gran parte de este fuera. Eso es un punto fundamental que debe analizarse. El asunto referente a la pobreza de aprendizajes y a mí algo que me queda viendo el informe y, tal vez por mi formación es que no toca nunca la evidencia propiamente científica, que hoy está sobradamente manifiesta en diversos documentos sobre qué es aprender y a veces se intuye como un acto mecánico, como un acto espontáneo, hay que ser claro, el aprendizaje como un proceso biológico primario, por ejemplo, en el aprendizaje del lenguaje es un proceso natural, pero cuando hablamos de conocimientos biológicamente secundarios, como los que nosotros abordamos a través del estudio de las diversas asignaturas, que eso no es un proceso natural, es un proceso que es totalmente intencionado y para el cual hay que hacer un grandísimo esfuerzo cognitivo, esa fundamentación científica dentro del informe, en algún momento lo vi en un capítulo de primera infancia hace algunos informes atrás, pero después de ahí no hubo ninguna fundamentación científica que nos diga que es lo que ellos comprenden como aprender, si lo ven como un acto automático, como que la simple exposición a la información ya por sí solo tiene que generar ese conocimiento en el cerebro de los estudiantes, me parece que hay una concepción un poco vaga de lo que es aprender. Pero sí, hay que ser claro que el proceso de formación continua de los docentes y la mejora de las condiciones para el desarrollo y la mediación pedagógica y el poder impulsar una evaluación formativa son aspectos que sí son necesarios y queremos mejorar el aprendizaje de los estudiantes en nuestras aulas. Básicamente, quería retroalimentar eso. Me parece que el tema de la macro evaluación es un asunto que pensar desde el punto de vista de efectividad, principalmente en lo que se refiere a la prueba diagnóstica que simplemente lo que se nos está dando son datos y no nos está posibilitando cumplir con el propósito fundamental de la evaluación, que es la retroalimentación para la mejora. Me parece que es un punto que se debe analizar. Les digo acá, podríamos hablar de muchas cosas, de asuntos de recuperación de los aprendizajes, que esto es clarísimo el informe se quitó el programa integral de nivelación académica y se dejó a cargo de los docentes sin darles una orientación clara, la ausencia de una propuesta estratégica que se vino a presentar hasta este año en el plan prioritario estratégico que nos presentó el señor ministro, todos esos son aspectos que no se pueden dejar de lado y no se deben tomar a la defensiva porque me parece que son realidades que están manifiestas y que deben ser parte de ese proceso de autocrítica y metacognición que debemos hacer en torno a todas estas temáticas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias, don Javier. Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Buenas noches otra vez a todos. Vean, yo, uno podría referirse a muchos aspectos aquí, voy a hacer algunas reflexiones que surgen no solo de la lectura de este informe del Estado de la Educación, sino de los anteriores que

los he conocido sino también quiero, quizá, inevitablemente, mezclarlo con un poco de mi experiencia, de un poco más de un año en este Consejo Superior de Educación, que es lo que he percibido y en eso quiero advertir también que parte de estas reflexiones que voy a hacer están teñidas de esa experiencia muy personal que he tenido yo aquí en el Consejo. En primer lugar quisiera decir que es un informe, que esto es un informe del Estado de la Educación, esto no es de algo que se vaya a plantear como un estudio técnico específico, no, es un informe que surge de una investigación y como todo informe y bien lo planteaba usted, señor ministro, en el área sobre todo de las ciencias sociales, puede tener sus sesgos de todo tipo, sesgos metodológicos, sesgos teóricos y sobre todos sus sesgos ideológicos, es decir, las personas investigadoras no pueden desprenderse de esos sesgos ideológicos que tienen o les cuesta mucho desprenderse y en el caso de las ciencias sociales, emitir informes que sean asépticos en términos ideológicos, cuesta mucho, eso casi que no se logra, pero bueno, eso es parte de la investigación en las ciencias sociales donde a veces el dato subjetivo también cuenta, es decir, también es válido aunque no, quizá científicamente comprobable, pero también es válido. Yo lo que creo es que nosotros, como Consejo, deberíamos saber deslindar muy bien que es aquello que podríamos, en general, señalar como imprecisiones e inexactitudes de este informe y, por otro lado, saber también desbrozar de ese informe que son aquellas conclusiones que podríamos aprovechar para mejorar nuestra labor como Consejo Superior de Educación. Yo creo que podríamos hacer como dos ámbitos de acción, porque si no nos podríamos quedar solo en la primera parte señalando imprecisiones y en la otra segunda parte que yo creo que don Manuel lo planteó al inicio de la sesión, que es tratar de ver qué de aquello nos puede servir para mejorar nuestro accionar, nos vamos a quedar cortos también y creo que nosotros debemos ser en ese sentido también autocríticos de nuestra labor y si hay algo que tenemos que aceptar como acciones que quizá no hemos hecho o que no las hemos llevado de la mejor manera, lo debemos aceptar, yo creo que no hay ningún problema tampoco, en esa línea. Yo quería referirme a algunos aspectos generales, como les decía y voy a referirme al Consejo como tal, no me voy a centrar más en las cuestiones del Consejo Superior de Educación que me interesan y colateralmente tocaré algunos asuntos relativos ya al sistema educativo, pero, por ejemplo, la cuestión de la Constitución del Consejo, uno se pregunta, ¿por qué ha habido tanto revuelo sobre la Constitución del Consejo y tanto propósito de cambio en la Constitución del Consejo? Bueno, porque hay algo que se percibe, algo que se percibe en esta Constitución que parece que ha provocado algún problema, nosotros deberíamos verlo, o sea, saber y analizarlo, se dice que, por ejemplo, no responde al Gobierno de turno, vean, para ser muy objetivos o tratando de ser objetivos, yo no estoy diciendo que las personas que están en el Consejo respondan al Gobierno de turno, estoy hablando de la Constitución y la designación de los miembros, pues en parte sí, es decir, si el Gobierno de turno nombra a los dos ministros que están en el Consejo, en alguna medida, lo aclaro de nuevo, nos están diciendo que es que los ministros respondan al Gobierno de turno, estoy diciendo que la designación o la forma de designarlo responde al Gobierno de turno. Sí es el Gobierno de turno es el que designa a los dos exministros y tampoco lo podemos negar, o sea, no se puede tapar el sol con un dedo, es decir, hay ahí alguna, una injerencia del Gobierno en cómo se constituye parte del Consejo también, entonces esos asuntos yo creo que uno tiene que tenerlos claros, tenerlos ahí a la mano también, porque cuando a uno le preguntan tampoco es hacer defensas indefendibles, digo yo, pero si no, está bien, pero lo que para mí es más importante no es exactamente quién nombre a la persona, lo que para mí es más

importante, el criterio que para mí debe primar es la independencia de criterio y la idoneidad de las personas que están aquí. Ahora don Gabriel se refería a la idoneidad, yo pensaba, bueno, sí, él decía que más idóneo que una persona que ha sido asesor, director, que ha sido..., sí me parece excelente, pero yo no puedo reducir en un consejo de esta categoría la idoneidad a solamente la experiencia, creo que también en consejos de este tipo es importante que hayan personas que tengan diferentes trayectorias educativas que puedan enriquecer al Consejo, no solamente el hecho de haber trabajado en el Ministerio, porque si es así, probablemente yo no estaría aquí, porque en el Ministerio de Educación yo nunca he trabajado, pero eso no necesariamente significa que una persona que nunca ha trabajado en el ministerio no sea idónea para estar en un Consejo, puede tener una visión amplia de la educación desde otras ámbitos, desde otras perspectivas y eso puede enriquecer muchísimo el órgano. Que poniendo más miembros eso se va a eliminar. Yo no creo eso, yo lo que creo es que poniendo más miembros lo que se va a hacer es complicar el funcionamiento del órgano, para mí, o sea, eso no para mí no es la solución, pero bueno, al fin lo han pensado los señores diputados probablemente, a partir de presiones de grupos que quieren representación en el Consejo por otros intereses que muchas veces son lamentablemente meramente políticos, ni modo, eso lo que tenemos. Qué es lo que pasa para mí con el Consejo, una cosa que a mí me ha extrañado muchísimo de este Consejo y lo voy a decir, yo creo que ya lo dije en algún momento. A mí me extraña muchísimo que el Consejo no tenga una agenda propia, es decir, ¿qué significa para mí una agenda propia?, que en la práctica, nosotros aquí dependemos de los temas que nos traiga el Ministro de turno, o sea, nosotros no tenemos temas que yo diga: - bueno, aquí el Consejo tiene estos temas, esto es lo que se va a ver -, no, o sea, nosotros dependemos básicamente de lo que nos traiga como tema de análisis el Ministro que está en ese momento, porque es el presidente del Consejo, si alguien me puede decir: - bueno, es que él es el presidente del Consejo tiene que poner la agenda -, sí, está bien que todos aprobamos esa agenda, sí está bien, lo que pasa es que yo sí creo que es una carencia que el Consejo como tal, como órgano colegiado no diga: - bueno, nosotros tenemos esta agenda, estas son las políticas que vamos a analizar, vamos a analizar estos programas, vamos a hacer esto y sobre esa base vamos a solicitar los informes que requerimos para hacer aquello -, esto probablemente se deba también a que este Consejo, al contrario de lo que yo me imaginé cuando llegué al Consejo, no tiene un departamento de personal técnico que permita hacer estudios específicos. Yo veo que básicamente hay algunas curriculistas que se dedican al análisis de programas y sobre todo de programas de parauniversitarias, en eso creo que tiene razón el informe del Estado de la Educación, y no hay personal que se dedique porque el Consejo tampoco lo tiene, a una agenda propia de este Consejo, en eso también tengo que decir que muchas veces, por ejemplo, yo empecé a escuchar informes de que se pedían y a mí me extrañaba muchísimo que a veces muchos de esos informes simplemente se dicen: "Se da por recibido el informe y se da por recibida la presentación" y ya, o sea, no entendí, después, cuál era el propósito de todos esos informes, es decir, existe una idea de que hay unas políticas aprobadas, por ejemplo, unas directrices aprobadas con indicadores a partir de los cuales yo tengo que evaluar todos esos informes que se presentan para ver el avance de las políticas, por ejemplo, existe un análisis de este Consejo de todas las políticas educativas aprobadas vigentes y cuál es su grado de implementación y sobre todo de éxito si se quiere y si no se puede medir su grado de incidencia, para no decir otra, usar otra palabra en el sistema educativo o no, eso no lo sé, yo creo que para mí, por ejemplo, eso es algo que me hace falta,

Auditoría Interna M.E.P.

qué sé yo, en caso de los programas de estudio, por ejemplo, este Consejo es el que aprueba los programas de estudio y a veces pedimos informes, pero igual también, o sea, por ejemplo, aprobamos una serie nos ufanamos de haber aprobado qué sé yo, cincuenta programas de nuevos de Educación Técnica, pero eso, más allá del número responde a una visión de este Consejo sobre cómo debe desarrollarse toda la Educación Técnica, cómo están cada uno de esos programas articulados con una política sobre Educación Técnica que el Consejo ha determinado y ha visualizado y ha de hecho este país que tiene que ir en esa línea en Educación Técnica o dependemos nada más de lo que el Ministerio nos diga en Educación Técnica. Son dudas que a mí me surgen en el diario vivir. Es interesante porque yo estoy muy de acuerdo con lo que usted decía, señor ministro, que la eliminación de un programa, sobre todo de hace un año, no puede medirse su impacto. El impacto de eliminación en tan corto tiempo y si tuviera impacto probablemente tendría poco impacto, aunque ese poco impacto puede ser significativo, no necesariamente, no significativo. Pero, qué sé yo, hablemos del asunto. Uno de los asuntos que se critican, la eliminación del programa de Afectividad y Sexualidad, ese programa se elimina y yo creo que ahí están las Actas y yo lo dije en el momento en que se eliminó, eso venía en una, dos de una propuesta que venía del ministerio y en el punto dos se eliminó de ese programa, yo siempre pensé que un programa se eliminaba a como se instalaba. ¿Qué significa eso? Un poco el principio de derecho, que las cosas se deshacen a como se hacen, yo dije, si para poner un programa nuevo se hacen una serie de estudios técnicos, de consultas a sectores y todo eso, yo dije bueno para eliminarlo probablemente se siga la misma ruta y resulta que no, resulta que, en ese caso específico, la ruta seguida fue instantánea, o sea, se eliminó en una hora o menos de una hora, con criterios que se expresaron ahí, válidos o no, pero así se eliminó. Yo no vi nunca y nunca nadie me ha demostrado que en esa Acta haya criterios técnicos para haber eliminado ese programa, por eso yo me opuse más allá de la parte ideológica y todo eso, yo me puse por eso. Yo creo que es importante que nosotros tengamos en el Reglamento, en los reglamentos, procedimientos claros también que nos protejan, claros en el sentido de, ¿cómo se aprueban los programas nuevos? ¿Cómo se aprueban las políticas?, pero también cómo se eliminan programa, es decir, cuáles son los pasos que hay que seguir para eliminar un programa para que no nos sigan ocurriendo este tipo de cosas, porque muchas veces uno analiza el Reglamento del Consejo y ve que sí, que en efecto este reglamento es muy administrativo, en la parte académica casi no aparece, es mucho más administrativo, es decir, es más procedimental o en términos de los procedimientos que se utiliza el Consejo, pero también deberíamos de ver ahí. Yo creo que es importante, tal vez esto no se va a lograr nunca establecer acciones tendientes a lograr una independencia administrativa del Consejo del MEP, el Consejo es una dependencia del MEP en la práctica, en términos administrativos, o sea y todos lo sabemos en términos presupuestarios, el presupuesto está ahí en términos de todo lo tiene uno que ver con el MEP, esto también, en alguna medida, produce cierta dependencia en general del Consejo del MEP, se ve como una dependencia que está en el MEP, física porque no tiene edificio, no tiene espacio físico propio, depende del MEP, o sea casi como que en el fondo eso hace un poco también y en términos ideológicos que uno piense que es una estructura dependiente del MEP, poco debería el Consejo luchar por eso también, por lograr cierta independencia. Yo creo también y a mí me ha faltado mucho y eso no lo menciona el Estado de la Educación, pero a mí me ha faltado mucho socializar más las reformas del grueso calibre que se ven en este Consejo. ¿Qué significa eso de socializar?, no mandarlas a consulta, pero

Auditoría Interna M.E.P.

sí invitar al Consejo a diferentes sectores para oírlos. Yo no veo casi que haya gente invitada en este Consejo, mucha gente se ha acercado a mí, les voy a decir, mucha gente se ha acercado a mí a decirme, y no voy a decir que en este caso con el Ministro actual, pero sí se han acercado a mí para decirme que han mandado en reiteradas ocasiones solicitudes de audiencia al Consejo y que han sido rechazadas o que simplemente no les contestan, yo creo que todo eso también produce cierta roncha en los sectores sociales, sobre todo en aquellos interesados en la parte educativa, independientemente de que concordemos o no con esos sectores yo creo que es importante que los sectores preocupados por la educación de este país sientan que deben sentir que el Consejo los oye, deben sentir que el Consejo por lo menos considera su criterio y no que el Consejo se convierta en una burbuja que no escucha, a todos esos sectores. Yo creo que es importante que nosotros demos espacio a la gente para que lleguen a presentar sus propuestas, que puede ser que no esté, como digo, no estemos de acuerdo, no importa, pero la gente se siente escuchada, van a presentar sus propuestas y quizá algunas de ellas sean también de recibo y puedan ayudarnos a mejorar el sistema educativo, pero sí, yo eso lo lamento que no tengamos esos espacios para escuchar gente que está preocupada de cómo les digo, de diferentes sectores educativos. Yo creo que esto de las pruebas Pisa, la macro evaluación es un asunto que compete directamente el Consejo, si al Consejo le toca aprobar un Reglamento de Evaluación, nosotros debemos tener claro eso, qué es lo que se quiere con esto de la evaluación. ¿Cuál es el papel de la macro evaluación? Si estamos de acuerdo, que ahí aparezca, que no aparezca en el REA, en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, o si nos vamos a desentender como Consejo de los procesos de macro evaluación y le vamos a dejar esa decisión solo al Ministerio de Educación o vamos a tomar las riendas de este asunto, cómo lo vamos a hacer, qué es lo que se va a hacer, hay entes externos, no hay entes externos, yo creo que eso es importante también que nosotros por lo menos lo discutamos y lo tengamos bien claro. Aprobar un reglamento de evaluación tiene que partir de un constructo bien claro de lo que este Consejo considera qué es evaluación, si no lo tenemos claro, aquel reglamento no funcionará tampoco, yo creo que eso es sumamente importante para nosotros y ahí va incluida también la parte de micro evaluación en el aula. Vean. Hay una cuestión interesante que señala este informe de la educación que dice que "los niveles de aprobación son muy altos y a pesar de eso, se siguen detectando carencias de los estudiantes", me parece que hay un desfase entre la micro evaluación y lo que arroja la macro evaluación, por lo menos la que tenemos hasta ahora, no, ¿qué significa eso? Que un estudiante puede salir muy mal en un examen macro, en un examen general de macro evaluación, pero parece que la evaluación en el aula sale muy bien, porque pasa o hay algunos otros mecanismos de evaluación que lo hacen pasar, no tendría sentido que exista un sistema de macro evaluación, excelente, fuerte si también la micro evaluación en el aula no refleja o no está acorde con eso y yo creo que es muy importante que lo veamos así. Y un comentario al final, nada más que iba a hacer en relación con lo que usted mencionaba, don Leonardo del PIB, yo entiendo todo su razonamiento y lo comparto, lo que no comparto es el hecho de que, no se quiera ver que para mí el problema del PIB no es el problema de que si yo lo subo voy a dejar a otro ministerio, el problema del PIB es que llegó a un pico alto hace algunos años y ha venido descendiendo la inversión en educación. Para mí el problema es ese, que ni siquiera se ha mantenido, sino que ha venido descendiendo, yo creo que es ahí es donde está el asunto, más bien, no es exactamente en que tenga que llegar al ocho, que es un ideario constitucional, sino el problema es en que no se mantuvo al nivel

Auditoría Interna M.E.P.

máximo que pudo llegar, sino que más bien ha venido descendiendo en los últimos años y yo creo que eso sí es un asunto que hay que tomarle importancia porque a pesar de que este Consejo no tenga que ver con la parte de infraestructura y presupuesto directamente en la calidad y el éxito de las políticas educativas y de la calidad educativa, depende también directamente de factores presupuestarios y está correlacionado con factores presupuestarios, factores de infraestructura también, que uno a veces veo, por ejemplo, ahora estaba viendo la noticia de Liceo de Tobosi que tienen, qué sé yo, diecisiete, diecinueve años, dice de estar en unas instalaciones alquiladas, que parece que son casi como, para no usan una palabra muy precaria para procesos de aprendizaje. Yo nada más quisiera plantear el asunto y decir que a mí me parece que tenemos como dos grandes ámbitos aquí, el primero es: para regresar al inicio, ver cuáles son todas esas imprecisiones e inexactitudes del informe y plantearlas, listarlas, es decir, por qué son imprecisiones y por qué son inexactitudes, respecto sobre todo de las acciones del Consejo, convocar a doña Isabel Román y decirle: - mire, doña Isabel, hemos leído el informe y hemos detectado esto, esto..., es y se lo queremos plantear directamente y aquí está el documento donde le estamos dando formal respuesta a este informe en relación con esto -, para decírselo directamente. Y otro ámbito de acción para mí es consensuar entre nosotros, ¿qué aspectos de ese informe pensamos que nos pueden servir para mejorar?, y qué acciones podemos tomar o ir tomando para ir mejorando en esos ámbitos, porque de otra manera, si no nos vamos a quedar solo con el planteamiento de las inexactitudes, que me parece porque está bien que hay que corregirlas, pero también como decía al inicio, es importante para mí ver qué aspectos de nuestro accionar podrían verse mejorados a partir de este último informe de la educación. Eso era lo que quería plantear. Muchas gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, don Jorge. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Buenas noches, señor ministro, miembro del Consejo Superior de Educación. Es importante escuchar todas las apreciaciones de los compañeros en torno al décimo informe del Estado de la Educación y yo quisiera referirme a hacer un reencuentro, como decía el ministro al inicio, no podemos o no es correcto decir que hay una crisis educativa porque sin duda alguna se ha avanzado en muchos aspectos para no decir que son pocos, porque no han sido pocos los aspectos, que hay que mejorar, claro que hay que mejorar, porque todos los procesos están sometidos a una mejora continua. Sin duda alguna, yo quisiera hacer un recuento de las situaciones, como lo bien lo dijo María Esther, don Javier, don Johnny, mi persona, que somos, tal vez las personas que tenemos un poco más de tiempo de estar en este Consejo y podemos darnos o podemos recordar muchas de las cosas que hemos hecho y que tal vez no han sido trascendidas para que las personas conozcan por qué se da un cambio o por qué no. Es importante mencionar, cuando yo llego a ese Consejo lo primero que me encuentro, porque no tenemos que esperar un Estado de la Educación para saber que como, por ejemplo, la Administración debe de hacer sus propias evaluaciones y también indicarle, indicar en qué se requiere mejorar, si bien es cierto, todos los Gobiernos, aunque quiero aclarar que por supuesto este órgano colegiado con independencia funcional no depende del poder ejecutivo, no depende de la Administración, no depende de un gobierno de turno, claramente lo han señalado los compañeros, pero sin duda alguna, yo sí quiero referirme a que, todos los gobiernos traen su agenda país y, por supuesto,

preocupados por el tema de educación van a traer las prioridades que puedan venir a mejorar, pero que si bien es cierto compañeros todo siempre va a llegar como una propuesta, pero es este órgano colegiado quien tiene la decisión de poder tomar las riendas en cuanto a políticas educativas, yo quiero referirme, por ejemplo, al marco competencial, yo no sé si ustedes recuerdan el marco competencial que nosotros aprobamos en el año dos mil veintitrés, nosotros realizamos un acuerdo, ese marco competencial que recibió este Consejo Superior, yo quisiera indicar también que en el último cuadro de plazos no veo ese acuerdo, don Rodolfo, tal vez usted podría ahorita buscarlo como para poderlo proyectar, pero sí es importante indicar que bajo ese marco competencial recibido se dio una indicación a la Administración en donde se debían de replantear los programas de estudio para que respondieran a ese marco competencial. Quiero referirme también a la macro evaluación que sin duda alguna era una decisión importante para ese momento, veníamos saliendo de una situación complicada que ya bien lo indica el Estado de la Educación, la última huelga grande que tuvo este país y también la pandemia, sin duda trajo rezagos, por supuesto a los centros educativos, pero que se han tratado de mejorar por medio de muchas de las decisiones que se han tomado desde este Consejo. La macro evaluación si bien es cierto, a mí también, igual que en la línea de don Gabriel, yo sí creo importante que se pueda traer desde el departamento de don Álvaro estas situaciones que evidencia el Estado de la Educación pero que nos traen un informe detallado de lo que se está presentando en estas pruebas, porque sí estas pruebas no responden a lo que se requiere es importante, ahí sí, tomar decisiones. Yo considero que sí es importante que nosotros también tratemos de recordar que en el dos mil once se había aprobado que, por ejemplo, la lectoescritura debía iniciar en segundo grado y que fue este Consejo hasta en el año dos mil veintitrés en donde decía devolver formalmente la enseñanza de la lectura en primer grado. También es importante otra de las decisiones y quiero por eso referirme directamente a las decisiones trascendentales que ha tomado este Consejo Superior y de la responsabilidad que tiene, por ejemplo, de la Fundación Omar Dengo, bien lo detallaba el señor ministro, vieron dos informes de la Contraloría, un informe de la Flacso que señalaba que definitivamente habían muchas debilidades que claro debían de haber sido subsanadas, pero que en ese momento el Ministerio de Educación no tenía la rectoría de este convenio, que también que quede claro, no es el Consejo Superior quien viene a rescindir de ese convenio, sino que lo que hace el Consejo Superior de Educación es devolverle la rectoría y que asuma lo que le corresponde al Ministerio de Educación Pública y por ello se aprueba el programa de Formación Tecnológica, que además tiene que es evaluado y que eso es un proceso importante que en este momento cambia completamente la ruta. ¿Por qué? Recordemos que la Fundación Omar Dengo o el convenio no establecía ningún tipo de evaluación para los estudiantes y eso es un gran paso que tenemos que entender. En ese mismo sentido, sí es importante. Yo en aquel momento lo indiqué, si ustedes leen las Actas y mis intervenciones para ese momento, yo dije: - bueno, y cómo podemos estar seguros o cómo podemos saber que evidentemente el Ministerio lo va a hacer mejor que la Fundación Omar Dengo -, yo eso lo dije, queda en actas. Es importante que nosotros sigamos dándole seguimiento a este programa que es por supuesto, que va en escalada, va por etapas y es importante seguirle dando mucho seguimiento en cómo se está implementando, porque si bien es cierto, recordemos que este programa recibía muchísimos fondos, lo que les permitía operar de manera distinta a como opera actualmente en ese momento, el Programa Nacional de Formación Tecnológica, sí es importante también, tal vez en el informe que tenemos o que

Auditoría Interna M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

debemos de recibir en diciembre por parte de Recursos Tecnológicos, pienso que ahí podemos hacer las preguntas pertinentes y para poder solventar las dudas que tengamos en cuanto a la implementación y también cómo se va ejecutando el programa de forma paulatina. Es importante saber, nosotros tenemos la responsabilidad a pesar de que esto es administrativo, de qué manera, pero sí tenemos que saber de qué manera es que se le va a dar, por ejemplo, el mantenimiento a los equipos para que los equipos puedan funcionar por mucho tiempo, porque sabemos si bien es cierto, se daba una cobertura distinta. El MEP en esta área debería de tener claro cómo es que va a poder solventar todas las situaciones tanto pedagógicas, evaluativas y también la parte de equipamiento. En este sentido, es importante seguir evaluando y sin duda, nos han traído informes. El último informe, como bien lo mencionaba un compañero, tal vez nos respondió a la solicitud, pero esperemos que en el siguiente informe que tengamos por parte de recursos tecnológicos podamos tener este un informe más detallado de este programa. En cuanto a la actualización de carreras de Educación Técnica, también lo mencionó don Manuel, este Consejo ha aprobado muchísimas carreras, ha hecho actualización, pero también ha realizado y ha aprobado nuevas carreras en Educación Técnica, que responde completamente a lo que requiere el país en este momento. Sí es importante, por eso les digo que es importante ver lo que hemos aprobado, pero también cómo se está llevando esto a cabo. En ese sentido, podríamos también de aquí pueden hacer muchísimos acuerdos que no, tal vez con más análisis podríamos nosotros solicitar a las diferentes, en este caso a la Administración y la Administración a las dependencias que corresponda para poder nosotros tener más información para la toma de decisiones, porque, por ejemplo, aprobamos carreras técnicas, pero ahí hablaban de que se han aprobado únicamente tres nuevos colegios de Educación Técnica, de ahí es importante saber dónde se implementan, cómo se implementan, cuántas de esas carreras se implementan en Educación Técnica que es importante que puedan tener seguimiento porque puede que nosotros aprobemos muchas carreras, pero hemos de conocer, creo que doña Yirlany en algunas ocasiones lo ha dicho que si tienen, si van a tener el presupuesto, si van a tener la infraestructura, si van a tener lo que requieren los insumos que requieren esas carreras técnicas para poder operar tanto dentro de los colegios que ya tenemos como de nuevos colegios, sí es importante tomar en cuenta siempre que estos detalles sean previstos y también que se nos puedan dar a conocer a este Consejo. Los programas de Afectividad y Sexualidad, yo sí quisiera mencionar que lo digo, en mi caso particular y la decisión que yo tomé en cuanto a los programas de Afectividad y Sexualidad yo creo que el Viceministerio Académico y el equipo técnico sí dio un buen respaldo y sí mencionó todas las debilidades y también ellos recalcaron muy bien que no todos los estudiantes llevaban esta materia que, sin duda alguna habría un debilitamiento a este programa y que, sabiendo que se requería, porque sabemos también que el currículo, más allá de los cambios que puede sufrir, sabemos que el espacio locativo para ampliar las mallas curriculares y hablo en ese sentido, en la cantidad de elecciones puede ser un poco complicado porque a los centros y los que tenemos experiencia, porque yo creo que la experiencia sí es fundamental, pienso que la experiencia a usted le da mucho bagaje para poder tomar buenas decisiones, y sin duda alguna a las mallas a veces no les alcanza más porque no tienen espacios locativos donde poder colocarlas y ante las situaciones de violencia y ante todas las situaciones que también lo recalcaba, el Estado de la Educación creo que es importante y se tomó una buena decisión instaurar el programa de Paz y Convivencia que, escuchamos nosotros un primer informe y que en diciembre tenemos un

Auditoria Interna M.E.P.

segundo informe en donde también se le está dando un seguimiento adecuado y pertinente. Para hablar un poco más de la autonomía del Consejo. Yo creo que sí es importante recalcar que el Consejo en su estructura debería de tener especialistas en currículo, sí vería importante que se pueda en algún momento poder revisar la conformación y la estructura que tiene el Consejo Superior en cuanto a las analistas técnicas o el personal que se contrata en el Consejo, hablo de las técnicas, hablo de las personas que nos colaboran en todos los análisis, hablo de ese personal que debe de podernos, en este caso, ayudar en criterios que se realizan desde esos espacios. Sí creo que hay que definir o se debería definir muy bien esa estructura y qué, cuáles son las personas y el perfil idóneo que debería de tener las personas técnicas que elaboran para este o la planilla, más bien de la que se encarga o la que tiene a cargo de don Rodolfo. En ese sentido, a grandes rasgos, yo sí quisiera referirme a esa toma de decisiones tan importantes y podría seguir diciendo otras decisiones importantes que hemos tomado, pero más que todo se enfocan muchísimo en la toma de decisiones con respecto a estas temáticas que son las que yo quería abordar y quería mencionar que evidentemente el Consejo Superior de Educación sí ha tomado decisiones en torno a las necesidades y los contextos que hemos encontrado y creo que también hemos aprobado diferentes políticas que se van a operacionalizar desde la Administración y en ese sentido sí quisiera mencionar y defender que por lo menos las personas que hemos estado acá hemos sido suficientemente responsables en tomar decisiones que sin duda van a ayudar y van a colaborar en mejorar la educación costarricense. Que faltan situaciones por mejorar, claro que sí, la educación sin duda se está transformando, vienen muchas, van a venir y van a seguir viniendo muchas transformaciones en la era digital y yo creo que es importante seguir ese camino y creo y respaldo las palabras que también ha mencionado en diferentes..., aquí ha participado el señor ministro, en diferentes comunicaciones que ha dado y ha hecho, y yo felicito al señor ministro por también defender y también poder decirle a la población costarricense que se sigue mejorando y que se sigue avanzando y que sin duda los números hablan por sí solos. Cuando el ministro dice, por ejemplo, que en infraestructura, en la parte de órdenes sanitarias tenían mil doscientas treinta y uno y que ahorita solo tenemos ochocientas cinco, es porque se ha hecho una contención importante, porque podría ser que ahorita duplicáramos esa suma, entonces la mejoría del veinticinco por ciento, sí de quien lo vea claramente, pero sin duda si no se hubieran atendido podríamos estar duplicando ese número, por ejemplo, yo podría valorar muchísimos esfuerzos que ha hecho en la Administración por mejorar en muchas áreas, sin duda y que tal vez no están siendo evidenciadas de la mejor manera. A grandes rasgos yo quería hacer un recuento importante de lo que particularmente se refiere el Consejo Superior de Educación. Gracias, ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Muchas gracias, doña Jacqueline. Doña Yirlany.

Señora Yirlany Vanessa Araya Varela: Buenas noches, señor ministro. Muchísimas gracias por traer el tema a esta mesa. Le agradezco a don Manuel que la sesión pasada nos recordara que estábamos con una situación particular sobre el décimo Estado de la Educación. Yo quisiera manifestar que no puedo quitarle el asunto de la importancia del informe como tal, porque al parecer a veces queremos desdibujar un informe que a todas luces tiene también situaciones que no podemos pensar, que no están ocurriendo en el Ministerio de Educación Pública, cuando yo estuve en el proceso de la consulta que se hizo en la parte de gobernanza,

Auditoría Interna M.E.P.

puedo entender muchas situaciones que se generan y que ahorita voy a abordar, pero también no podemos tapar el sol con un dedo, si este Estado de la Educación, que es un resumen de todos, no le queremos tomar el tono de crisis, señores a nivel del Consejo, nosotros debemos de pensar en que este Consejo tiene grandes desafíos. Quitémosle la palabra "crisis", pero sí importantísimo llamémosle "desafíos" o busquémosle el sinónimo que consideremos pertinente, pero de que tenemos desafíos y retos, los tenemos y no podemos quedarnos simplemente en un análisis. Yo creo que es importantísimo que este órgano rector constitucional responda con decisiones firmes y acciones claras, porque el Consejo Superior de Educación tiene que retomar ese liderazgo y esa orientación técnica y esa capacidad rectora. Vamos a ver, mis observaciones de los comentarios y de las situaciones del Estado. Cuando hablamos de la parte de desafíos educativos y no queremos darnos cuenta de la realidad de lo que se vive en los centros educativos, miren, señores, nosotros tenemos un calendario de doscientos días de clase y ustedes me dirán: - doña Yirlany, ¿y eso qué tiene que ver con el asunto? -, claro, tiene que ver con la calidad educativa que al final de cuentas el informe nos lleva a decirnos y a preguntarnos sobre eso, doscientos días de un calendario y yo les pregunto a ustedes o nos preguntábamos: - ¿No hay clases? -, vea aquí, yo voy a decirles, mi gran pregunta es de esos doscientos, ¿cuántos días de clase se brindan? ¿Por qué? Bueno, porque hay un sinnúmero de situaciones, como, por ejemplo, un enorme activismo en el Ministerio de Educación Pública. ¿Por qué? Porque resulta que aquí hay que celebrarlo todo, porque resulta que aquí hay que participar en todo, no se tienen los recursos, ¡ojo!, para diferentes actividades y ustedes me dirán a mí «seguro», alguien va a criticarme, y cuando lean esta Acta van a decir: - pero hay una sobrecarga -, a nivel de los docentes y de los directores, de los supervisores y qué se digo, ¿por qué? Porque hay FEA, hay feria científica, hay actividades deportivas, hay que dar doscientos días de clases, hay que hacer actos cívicos, hay que hacer de todo, señores. ¿Cuál es la importancia?, la educación es integral, busquemos la forma, pero no podemos seguir con toda la situación de lo que ustedes han manifestado, por ejemplo, que hablaban de alguien, mencionó lo del asunto de la pandemia, pero antes mencionó la gran huelga, es decir, seguimos achacando a esas situaciones, pero no vemos o no visualizamos lo que el mismo Ministerio de Educación tiene con respecto a poder trabajar los doscientos días lectivos y no solamente culpa del Ministerio de Educación Pública y de su activismo, señores, sino también cuántos permisos se tienen que dar ahora por parte de los sindicatos, señores, cuántos, si ahora hasta se le da permiso a los compañeros que son colegiados del Colegio de Licenciados y Profesores, ¿por qué? Porque tenemos que quedar bien con la masa. En este momento y que no participaban en el Colegio Licenciados y Profesores, ni doscientas personas en una asamblea, pero resulta que ahora, el viernes pasado hubieron más de ml, imagínese usted, pero ¿por qué? Porque el Ministerio dio permiso. ¿Cuántos estudiantes dejaron de recibir lecciones? Me pregunto, ¿estamos en detrimento o estamos a favor? Es decir, eso se volvió una situación de verdad y me podrán decir lo que ustedes quieran y lo voy a aceptar, pero es seguir debatiendo el asunto, doscientos días de clase, ¿cuánto se resume? Quisiera que el Ministerio me respondiera cuántos días reales se brindan, un millón de estudiantes en realidad, sí, claro, tenemos un millón de estudiantes y tenemos setenta mil docentes y aquí entra algo que yo discutí muchísimo también. ¿En qué condiciones está? ¿Cuál es la parte de salud ocupacional? Pero no hay plata y voy a seguir achacando el asunto a la parte del recurso económico. ¿Por qué? Porque en eso se encierra en realidad enormes debilidades que

Auditoría Interna M.E.P.

tenemos y después yo quisiera, porque hay centros educativos que suspenden en reiteradas ocasiones por la Administración de centros educativos las clases, con permiso de quién, si se supone que solo el Ministro puede dar esa autorización, pero aquí son de los elementos que ni tan siquiera creo que el Estado de la Educación los ha analizado como tal. Rezago acumulado, vean compañeros, hubiera querido que el asunto del rezago no fuera acumulado, pero en realidad sí se ha dado una situación por diversas tomas de decisiones y voy a reiterar algo que en algún momento lo manifesté, también, ¿por qué? Bueno, porque cada cuatro años o cada vez que llega un ministro de Educación esa persona traes su ruta de la educación, su plan de trabajo, su plan de acción, etcétera. Pero no necesariamente son aspectos que tienen que ver con situaciones claras de las necesidades históricas que tiene el sistema educativo costarricense, ¿a qué respondemos?, respondemos a las situaciones de lo que traiga un partido político con un ministro de educación o ministra de educación o realmente la situación del sistema educativo costarricense como realmente, por qué no plantear, por qué no trabajar sobre una Política Educativa de Estado. Alguien me criticó y me dijo que no, por lo menos tengamos un norte a quince, veinte años y que se puede evaluar, pero no podemos seguir improvisando, a mí me parece situaciones sobre esas. Luego, he manifestado entre todos estos elementos de que entre toda esa toma de decisiones compañeros, porque la Administración en reiteradas ocasiones cuando se ha planteado el asunto de que podamos analizar lo de la infraestructura en inversión, sí, algunos dirán «que se ha invertido mucho, otros dirán que se ha invertido poco, otros dirán que se necesita el ocho por ciento, que se invierta y se invierta de buena forma», pero aquí mi gran pregunta es: La Dirección de Infraestructura, yo no sé cuántos de ustedes han vivido como administradores de centros educativos, la tragedia que es ir y solicitar para que a usted en un centro educativo lo atiendan, vayan lo visiten, le den el recurso económico, hagan el proceso que se dé, pero algunos hemos vivido años de años de tortura viviendo un plano de peticiones y luego vamos al siguiente año y nos cambian, etcétera. Ahora que es muy ágil, pero mi gran pregunta es, de esas mil doscientas y resto de órdenes sanitarias son, porque eran una orden sanitaria por un problema de un tubo en la cocina que se puede arreglar con poco presupuesto, ya se arregló o porque hay un problema eléctrico grave que se quema, se podría quemar el centro educativo, es decir, que se ha tendido que no, hay una claridad sobre esos elementos. Sí, sigo creyendo que en el caso de la parte de inversión se da un retroceso, por qué no mejoramos, es decir, alguien dice de mil doscientos, ochocientos, ¿hemos hecho algo? Habría que ver, qué es lo que se ha resuelto, si es que se ha hecho una inversión. Ahora, experiencias vividas. Miren compañeros, no puede ser posible que al Ministerio de Educación Pública o a la parte gubernamental una empresa le cobre tantísimos recursos económicos por un aula. Son millones de millones y a veces usted he visto por aquí cerca un centro educativo que, con colaboraciones, bingos y eso construye estas aulas. Es un centro educativo público y yo digo y le costará unos ochocientos millones de pesos, como en algunos momentos se ha generado, uno dice ¿por qué será que al Estado o a los gobiernos a veces se le cobra tantísimo por obra pública? ¿Y cuál es el seguimiento que se le da, por ejemplo, para que sea buena calidad? Lo mencione un día, lo voy a decir, aquí en Occidente hay una escuela que se construyó hace como unos siete años y la anterior directora de la DIEE en un último informe prácticamente antes de asumir la dirección de la DIEE, dejó escrito que esa escuela había que demolerla, qué desperdicio de millones de colones se dio para que luego la misma DIEE manifestara que había que demolerla, ahí está la escuela con enormes problemas porque al día de hoy no se hace cuánto

Auditoría Interna M.E.P.

había asumido ella y ahora ya no está, no se ha podido resolver la problemática que se tiene. Esos otros elementos que tienen que ver con el asunto de la calidad en el aprendizaje, para mí fundamental el proceso de lectoescritura, la parte matemática, aspectos fundamentales que antes trabajábamos y que pueden ser muy positivos, pero que resulte, sucede que en algún momento a alguien le pareció que ya no eran importantes y se tomó la decisión. La parte de inversión, yo sigo creyendo de que tal vez no es tan fácil, a mí me preocupa a veces cuando escucho que un centro educativo cuesta cinco millones o siete millones y yo digo: - Santo Dios, qué montón de dinero se da -. Me imagino que hay una serie de estudios y todo lo demás. Con respecto a lo del asunto de gobernanza, porque esto atañe al Consejo, miren el Consejo Superior de Educación, yo no lo conocía, lo aprendí a conocer en este tiempo solo lo había escuchado y había, es una de las debilidades que tiene. Los que llegamos no conocemos, y seguro por lo que nos han criticado muchísimo, ¡ojalá!, que los que lleguen a futuro conozcan cómo es el Consejo Superior de Educación, cómo se trabaja, yo sí creo en que tiene que haber una autonomía del Ministerio de Educación Pública. ¿Por qué? Bueno, porque cuando hablan de la parte de capacidad técnica yo sigo creyendo que no puede ser posible que la relación tan directa que hay entre lo que nos brinda, por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública, sean todos los insumos en que nosotros nos basemos para poder aprobar, y voy a ir a algo más porque lo he vivido en este año y resto que tengo de estar, en reiteradas ocasiones en algunas ocasiones para tal vez no ser tan exagerada. Se han devuelto cosas a la Administración y la Administración, los compañeros que han tenido que resolver o revisar eso nos lo devuelven prácticamente igual. Y lo dije, creo que en la anterior o en las anteriores sesiones, uno se pregunta, ¿para qué estamos?, si estamos manifestando que hay algo que no nos parece, que consideramos por estas y estas situaciones que se puede mejorar y nos lo devuelven exactamente igual. Yo digo, ¿cuál es nuestra capacidad técnica?, ¿y cuál es en realidad el respeto que se tiene al Consejo Superior de Educación como un ente que rige, se supone la educación de este país?, a veces uno se pregunta. Con respecto a lo del presupuesto del Consejo a mí me gustaría saber si en algún momento se ha hecho un análisis por parte del Ministerio de Educación Pública o por parte del mismo Consejo Superior de Educación, una investigación de qué es lo que realmente ocupa, por lo menos para presentarlo, aunque al final de cuentas se termine diciendo que no hay plata, pero sí me gustaría saber si hemos, si se ha consultado en algún..., si se ha pedido, si hay alguna investigación o alguna cuestión donde diga el recurso económico. ¿Cuánto presupuesto ocupa el Consejo Superior de Educación para cumplir con las funciones que están en este momento? ¿Cuál es el recurso humano? Si realmente ocupamos un equipo técnico para que elabore, que diga, haga, qué sé yo, o nos revise lo que nosotros, tal vez como miembros del Consejo, no conocemos, pero nos aporte en ese sentido y aquí voy a hacer un paréntesis. Creo que doña Jacqueline lo dijo, yo puedo decir que en este año y resto que tengo de estar en el Consejo le agradezco enormemente el esfuerzo que ha hecho don Rodolfo como Secretario General para poder ordenar la casa y sé que ha sido un esfuerzo sobrehumano el trabajo que ha desarrollado, pero también al menos en el caso de la Comisión de Planes y Programas, a la compañera Adriana, que es la técnica que trabaja con nosotros por el esfuerzo que realiza, porque no solamente es la atención a la Comisión, sino también su trabajo adicional a nivel de la parte de Consejo. Me solidarizo con ellos porque a veces, no sé, cómo se multiplican. Lo de gobernanza. Miren compañeros, hemos hablado del Reglamento, hemos hablado de la situación de autonomía, el presupuesto de todo lo demás, pero ninguno de nosotros ha hecho

Auditoría Interna M.E.P.

ninguna propuesta por mejorar el asunto de las normas que hay en el Consejo, es decir, no nos hemos preocupado. El otro día se discutió por el asunto de sí las dietas y no las dietas, de sí todo lo demás y al final de cuentas no hubo ninguna propuesta con respecto a la mejora de la norma de las situaciones. Don Gabriel habló en una temática importantísima con respecto a, cuando hay temas relevantes sobre el poder compartir la información y poder trabajar todos, cada uno opinando y eso se volvió en una situación que fue importante, pero que al final de cuentas se dejó de lado. ¿Por qué? Porque asumir la responsabilidad de poder manifestar algo sobre leyes en el caso de los que estamos en la Comisión de Planes se vuelve un problema y es ¿por qué? Porque el mismo Consejo en su entrada miento durante la historia que tiene, no, definitivamente no tiene procesos claros sobre la parte de reglamentos o procedimientos, control interno, toda esta serie de situaciones, a mí en realidad me preocupa. Hace unos meses atrás hablamos de que ¡ojalá!, fuéramos más visibles, que la página fuera más visible, pero resulta que el Consejo no tiene un equipo tecnológico que nos pueda colaborar, tiene que prestarlo el despacho del ministro o la ministra, que este de momento para poder hacer eso y mi gran pregunta es, se pudo hacer, es más solvente nuestra página, es un poco más visible, en la situación. Hay una serie de problemas históricos que el sistema educativo tiene, el asunto aquí es que podemos durar horas, no sé cuántas sesiones haciendo este análisis, pero si al final de cuentas vamos a tomar decisiones y vamos a tomar acuerdos para poder mejorar esto, ¡ojalá! que, en algún momento, como dijo don Jorge, yo comparto su posición, así, después de que hagamos este análisis, tengamos un documento claro y preciso de..., objetivo porque para meter aquí la parte política a mí me parece que el Consejo no está para eso, es una cuestión objetiva, pensando en el sistema educativo costarricense, es la mejora en poder lograr que esos desafíos se vuelvan aspectos para no llamarlo crisis, desafíos o como lo quieran mencionar, se vuelvan aspectos positivos, ¡ojalá!, logremos tomar decisiones firmes y acciones claras, con tiempo real y que ocupemos el asunto de que se necesita presupuesto, el señor ministro, vaya a la Asamblea Legislativa y pida el presupuesto que hace falta. Muchas gracias y buenas noches.

ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Antes darle la palabra a don Johnny, tengo que hacer dos aclaraciones. Cuando..., me gusta que doña Yirlany toque el tema de los doscientos días lectivos, curiosamente lo tocan posterior a lo de Colypro y los invito a leer más que en redes sociales el acuerdo que se llegó y por qué se habilita en esos días, pero no dicen nada, que el noventa por ciento de los días lectivos que se pierden son por SEC, APSE, ANDE lo dejo ahí, solo lo tocan hasta ahora. Es curioso el noventa y noventa y nueve, nueve por ciento de los días que se pierden convención colectiva legal y todo son por esos sindicatos, pero hasta ahora lo mencionan, muy interesante. Número dos, pero estoy totalmente de acuerdo, doscientos días lectivos, no son doscientos días lectivos, son mucho menos, porque cada uno de esos sindicatos a los que usted pertenece tiene una cantidad enorme de días. Sabemos que los docentes no van a esas actividades, les pasan el comprobante el día antes, eso lo tenemos clarísimo y lo segundo para doña Yirlany es, efectivamente se redujo un veinte por ciento de las órdenes sanitarias, la mayoría estructurales, pero ochocientas órdenes sanitarias no corresponden a centros educativos que se están cayendo, son solo el diez por ciento y son datos concretos y reales y cuando guste, ahí los tiene, como toda la información que hemos hablado lo he defendido porque cuando hablamos de inversión, yo no sé si ustedes saben, pero el próximo año, va a ser el presupuesto nominal más alto de la historia y cuando gusten entramos en la discusión de la relación PIB, ingresos, recaudación y presupuesto del

Gobierno. Son cosas totalmente diferentes de la mano con las finanzas públicas, ha caído la inversión en comparación con qué si ustedes utilizan el indicador de PIB de nunca se va a alzar, pero si ustedes utilizan un indicador nominal o real, porque se sabe que las cosas reales en economía se fijan en función de la inflación, que ha sido cero o negativa y si usted quiere, le mete la estabilidad en el tipo de cambio totalmente estable, entonces el presupuesto se transforma real, cuando la inflación es negativa, un Colón vale más que un Colón, entonces el próximo año va a ser el presupuesto más alto en la historia y en términos reales también. Cuando usted dice, se cae la inversión, en qué a los docentes se les paga el mismo salario y se les ha ajustado en estos gobiernos por costo de vida, se cae la inversión, en qué, cómo hicimos para pagar el cien por ciento y tener los centros educativos, cómo se hizo para pagar los cuatrocientos ochenta centros educativos que se han financiado, cómo se hace para caer la inversión cuando el préstamo del BCIE son ciento cincuenta millones de dólares, yo la verdad es que me remito a los datos y a mí no me gusta a partir de un caso generalizar, estadísticamente eso no se sustenta y aquí me parece que debemos tener rigurosidad científica a la hora de hablar, porque de lo contrario lo que estamos diciendo son percepciones. En mi comunidad se cayó el techo, todos los centros educativos tienen el techo caído, no, por favor, yo creo que flaco favor le hacemos a la educación si empezamos a sacar comentarios subjetivos a partir de observaciones únicas que yo no hago y la extrapolo al resto del sistema o hablar de, por ejemplo, de días perdidos a partir de un enfoque o una posición que yo tengo en un sindicato, o no, pero esos comentarios es importante mencionarlos, dejarlos en Actas, porque cuando yo hablo de crecimiento en infraestructura, en conectividad, en lo que se le paga a los docentes, en el presupuesto y de más, yo me remito a los datos y cuando gusten, me quieren rebatir ese tema, me los traen con datos. Con muchísimo gusto. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Muy buenas noches, señor ministro y compañeros de Consejo Superior de Educación. Qué gusto saludarles. Agradecerle al señor ministro que trae el tema del análisis del Estado o de este estudio del Estado de la Educación. Hablando precisamente de no generalizar, yo tampoco estoy de acuerdo con que los educadores no van a las actividades para los cuales tenemos permiso sindical, algunos no van, yo por lo menos participo en todas las actividades a las cuales me acojo con el permiso sindical, por ejemplo, hoy tuve una Asamblea desde las siete de la mañana hasta las casi cuatro de la tarde y tuve un grupo grande de compañeros que estuvieron ahí muy interesados y que participaron bastante en toma de decisiones en procura de la búsqueda de la mejora en la educación costarricense. Yo creo que hoy nos une junto con..., esperaría yo, con el Estado de la Educación una preocupación por mejora. Igual como lo dijo doña Yirlany, yo no conocía el Consejo de Superior de Educación hasta que llegué y yo creo que eso nos ha pasado a la mayoría de los que estamos acá y creo que tal vez aquí salvamos a don Manuel y a, no sé a quién más, pero la mayoría no conocíamos cómo maneja, cómo se opera, cómo operacionaliza el Consejo Superior de Educación y quizá, no sé si eso tiene molesto a algunas personas porque, durante muchos años el Consejo Superior de Educación era los dioses del Olimpo y eran personas expertas y tomaban decisiones incuestionables en aquel momento. Hoy muchas personas se toman la facilidad de cuestionar cualquier decisión del Consejo que se tome, como lo dijo alguien por ahí, quizás, no sé si andan buscando alguna silla en el Consejo o algún puesto en el Consejo, o están, tal vez resentidos porque quizás personas que ellos no esperaban llegaron al Consejo Superior de Educación y en este caso hablo por mi persona, un simple docente llegó al Consejo Superior de Educación, digo, simple docente, de forma

Auditoría Interna M.E.P.

sarcástica con treinta años de experiencia y a pocos años de mi jubilación, Dios primero, pero, qué ha pasado también por muchas otras instancias. Yo me uno también, en parte a lo que acaba de decir doña Yirlany, yo no tengo mucho temor en hablar de una crisis porque no todo lo que es crisis es negativo, no todas las crisis son malas. Yo creo que la crisis nos puede llevar a mejoras. La crisis siempre nos puede llevar a buscar soluciones, llamémosle como sea, retos como quiera, como queramos llamarlo, pero creo que tampoco podemos tapar el sol con un dedo de decir que todo está bien o que no hay crisis en educación cuando los números tal vez no nos revelan otras cosas. Nosotros mismos, creo que tenemos que ser autocríticos, tenemos que hacer una autoevaluación de todo el trabajo que hemos hecho. Cuando nos han presentado los informes a nivel de administración en diferentes aspectos también hemos visto o nos han presentado un montón de hallazgos y situaciones que no andan bien en el sistema educativo que, obviamente requieren una mejora. Recuerdo ahorita cuando nos hablaron, por ejemplo, de preescolar el montón de hallazgos que se hicieron en preescolar y que necesitamos una toma de decisiones para poder mejorar el sistema educativo. Así ha hablado y para todos estamos de acuerdo con que necesitamos la inversión. Desearíamos todos tener el ocho por ciento y eso es lo que dice la Constitución y es lo que todos desearíamos tener porque entre más inversión tengamos en educación la podemos mejorar muchísimo. Sí, creo que se sigue achacando muchísimo la crisis educativa a el asunto de la huelga, todavía siete años después seguimos achacándole a una huelga que creo que tal vez haya traído ciertas consecuencias, pero no es la culpable de la crisis o de la situación que se está viviendo a nivel educativo. Se habla también de la pandemia, la pandemia que agudizó el sistema educativo, yo no sé si llamarlo que agudizó o la pandemia vino a revelar ciertas carencias que había o a evidenciar muchas cosas que había que se estaba fallando en el sistema educativo. Por ejemplo, la formación tecnológica fue una de las cosas que nos evidenció la pandemia de que se estaba haciendo mal y fue una de las consecuencias para poder tomar una decisión y tomar, poder devolverle al Ministerio de Educación Pública el empoderamiento en cuanto a la formación tecnológica, vimos que los estudiantes no estaban haciendo un buen uso de esas herramientas, creo que se han venido tomando ciertas decisiones que no han sido las correctas dentro del sistema educativo que nos hacen entrar en reflexión, esto no quiere decir que estoy de acuerdo con todo lo que dice el Estado de la Educación, el informe del Estado de la Educación, hay muchas cosas que en las que no estamos de acuerdo. Creo que ya es más que claro, pero también nos llama a reflexionar, a qué, en qué podemos mejorar. Se le achaca mucho la crisis educativa al Consejo Superior de Educación, yo creo que no es así, yo estoy totalmente convencido de que no es así, se dice que el gran culpable en algunas manifestaciones se ha dicho que el gran culpable del deterioro de la educación en Costa Rica es el Consejo Superior de Educación, un Consejo que tiene tres años, cuando sabemos que han habido decisiones en Consejos anteriores o en administraciones anteriores también que son muy culpables también de esta crisis, por ejemplo, recuerdo la decisión de que no se evaluara primer grado, que evalúa el primer grado, se aprobara sin saber leer y escribir. Eso fueron decisiones tomadas anteriormente en Consejos anteriores y en administraciones anteriores que han traído graves consecuencias, cuando este Consejo, los que más tenemos son tres años, no creo que tres años hayan sido tan significativos como para que hayan venido a agravar la crisis más de la cuenta. Por otro lado, creo que hay otra situación que me parece que lastima mucho al gremio de educación, que es el culpar a los docentes de la gran crisis que se está viviendo al sistema educativo,

docentes que están viviendo situaciones ya bien lo apuntaba doña Yirlany, de activismo, docentes quemados, docentes que se han tenido que enfocar en otros aspectos que no es precisamente enseñar, que no es precisamente dar clases. El deterioro que se vive en los centros educativos, la pérdida de autoridad de los educadores, el deterioro de la salud de los educadores. Creo que la crisis educativa es más integral, no podríamos nosotros achacársela ni mucho menos al Consejo Superior de Educación ni mucho menos a los educadores, como en algunas partes se hace ver, me parece que eso sería como decir que, la crisis, la inseguridad es culpa de los policías o decir que la crisis de la salud es culpa de los doctores. Creo que la situación es integral y así tiene que abordarse. Tenemos compañeros que se desgastan muchísimo más en corregir, en hacer protocolos, en llamar la atención en la parte de comportamiento de los estudiantes más que en enseñar, en ningún, creo que no se menciona poco en el Estado en el informe del Estado de la Educación, el tema familiar, el compromiso de las familias, los que estamos en las aulas nos damos cuenta del bajo compromiso que hay de muchos padres de familia, también el desinterés de los estudiantes en el proceso educativo, muchas veces hay que hacer magia casi en los centros educativos para poder despertar el interés en los estudiantes. Creo que el abordaje tiene que ser más grande. Otro aspecto que me parece que es importante resaltar es, bueno, estamos ya entrando en temas electorales, hay una gran politización de la educación y me parece que, con miras a afectar al Gobierno, también nos están desacreditando a nosotros como que, si fuéramos nosotros también el MEP, por un interés o por un deseo de desacreditar al Gobierno de turno, también nos están desacreditando a nosotros como Consejo Superior de Educación. En cuanto a los temas que ya los compañeros han abordado, no voy a abordarlos yo, el tema de autonomía me parece que la elección que se ha hecho de los miembros del Consejo Superior de Educación se ha hecho como tiene que hacerse, aquí defiendo a los compañeros que como don Gabriel, como doña Yirlany que han ascendido a algún puesto y, sin embargo, nos han dejado claro que la posición de ellos siempre ha sido firme y no ha sido manipulada por la Administración. En cuanto a la capacidad técnica, no somos, en realidad, no somos técnicos, sí necesitamos más apoyo técnico de la parte del nombramiento, como lo decía doña Yirlany del equipo técnico que nos acompaña en este caso, aunque nosotros, por ejemplo, ya doña Yirlany lo decía que nos acompaña a ellos en la Comisión de Planes y Programas, nosotros en Leyes y Reglamentos con don Carlos, tenemos un gran asesor, pero sí hace falta más equipo técnico que nos apoye. En cuanto al presupuesto, que es restringido, eso no nos corresponde, sabemos que el presupuesto del Consejo apenas alcanza para los viáticos, vimos también el gran esfuerzo que tuvo que hacer don Rodolfo y aquí recalco también el aporte y el esfuerzo que ha hecho don Rodolfo para poder dotarnos de un equipo de sonido, porque ni eso tenía cuando nosotros llegamos, no teníamos ni siquiera un equipo de sonido. En cuanto a la rendición de cuentas, creo que es importante, hablando en gradería de sol, cacarear los logros del Consejo Superior de Educación, que han sido muchísimos, ya doña Jacqueline lo señalaba, pero en cuanto a rendición de cuentas, yo creo que nosotros hemos sido claros. Las actas son públicas yo mes a mes voy a rendir cuentas ante las organizaciones magisteriales que, a mí, así me lo soliciten. En fin, yo creo que necesitamos sí tomar decisiones, sí tomar el informe, ver lo que no se está haciendo bien, ver qué podemos mejorar y también sí, hacerle ver a los del informe de la Educación que no todo corresponde al Consejo Superior de Educación, que hay imprecisiones, que hay inexactitudes igual como lo hubo en administraciones anteriores y por ahí se hablaba de que estamos supeditados al gobierno de

Auditoría Interna M.E.P.

turno, yo creo que el Consejo Superior de Educación siempre cada administración trae una agenda y nosotros tratamos de responder también con respecto a eso que cada administración trae. En cuanto a las decisiones que se han tomado, creo que las decisiones han sido tomadas de la mejor manera, probablemente en algún momento pues nos hemos equivocado, probablemente, pero en cuanto a las decisiones con respecto a la Fundación Omar Dengo, el programa de Formación Tecnológica, creo que han sido muy acertadas en cuanto al tema, al plan de la Paz y Convivencia, yo me siento muy seguro de la de la decisión que hemos tomado, yo creo que hay que diferenciar qué cosas podemos analizar del informe de la Educacion que nos llama a reflexión, que podemos mejorar, que podemos ver cómo aspectos a mejora y que no está bien, porque hay algunas cosas que sí se nos quiere achacar a nosotros con algún sesgo político, ideológico que tal vez no es lo mejor para nosotros. Y me parece que sí sería necesario solicitarle sí a la Administración que nos hagan un informe sobre esos hallazgos que el Estado de la Educación nos presenta y de qué manera podemos nosotros buscar la forma de solucionarlos o buscar la solución para para mejorar, porque al final eso es lo que todos queremos. De mi parte, esa sería mi participación y agradecerle nuevamente al señor ministro por traer a colación este tema.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo. Don Gabriel.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Gracias, señor ministro. Por la hora, viendo que ya tenemos que finalizar, ya circulé con los compañeros del Consejo, dos propuestas de acuerdo para que de esta sesión se emanen la línea de trabajo que vamos a seguir en torno a ese principio de responsabilidad de ir evaluando lo que se nos presenta en este y en cualquier informe que atañe al Estado la Educación. Y doña Jacqueline, don Manuel, don Johnny, doña Yirlany, doña María Esther y don Javier, y este servidor ya hicieron la lectura de estos acuerdos que les compartí, también se los compartí a don Jorge y a usted, señor ministro, pero entonces para que tal vez don Rodolfo los pueda proyectar.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí, permítame un segundito. Si gusta los leo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Los acuerdos irían en estas dos grandes líneas para iniciar el análisis que le corresponde a este Consejo y para que vayamos trabajando en adelante. El primero es "Solicitar a la Administración y específicamente a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, un informe sobre los hallazgos del décimo Estado de la Educación en cuanto al resultado de que las pruebas nacionales de sexto grado son de baja dificultad, que esta presentación sea en un plazo de un mes", y aquí para efectos de que cuando se le traslade a la Administración es de la baja dificultad y todo lo que se habla de la macro evaluación que atañe específicamente a esta dirección. Y el dos: "Solicitar a la Administración y específicamente a la Dirección de Desarrollo Curricular un informe sobre los hallazgos del décimo Estado de la Educación, en cuanto al resultado de que la reforma curricular no se aplique en las aulas y del supuesto rezago en las habilidades fundamentales", que son temas medulares que se plantearon en ese informe. Esas serían las propuestas de acuerdo, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Tal vez ahí, porque en realidad esto es una pequeña parte de lo que hemos discutido.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Exacto.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: O sea, yo no quisiera que esta fuera la conclusión de lo que hemos hablado entonces. Yo no es que esté en desacuerdo con esto, es que esto es un pequeño tema, de hecho, es uno de los cinco temas que toca el Consejo Superior de Educación y yo al principio poner los temas por qué estaba en acuerdo y en desacuerdo, entonces reconocía cosas y otras tal vez no y en esas de reconocer cosas creo que hay áreas, muchas áreas de mejora del Consejo y que me parece que hay que tocarlas en las siguientes sesiones, por ejemplo, yo sí plantearía una reestructuración de cómo está conformado el Consejo en la parte organizacional que mencionaba ahí, en el parte presupuesto, etcétera. Y creo que eso tiene cierto remedio, relativamente sencillo, no ocupa de grandes cosas y demás, pero sí como dejar ahí que esto es algo inicial, por lo menos en Actas. Don Jorge.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí, gracias. Creo que voy en la misma línea suya, señor ministro. Yo creo que estos acuerdos que acabo de leer, que propone don Gabriel, están, yo sé, están bien, yo no le veo problema, pero me parece que van en una línea muy específica y yo quisiera que no perdiéramos toda esta rica reflexión que hemos tenido hoy a raíz del informe de este Estado de la Educación sobre la actuación del Consejo, sobre la pertinencia del Consejo, sobre diferentes aspectos del Consejo, creo que yo lo dije cuando terminé y me parece que las reflexiones en general iban como en dos grandes líneas, me parecía que en una parte iban a tratar de evidenciar las inexactitudes e imprecisiones que pudiera tener el informe en relación con la actuación del Consejo propiamente, no ya con toda la cuestión del sistema educativo, creo que es más con la actuación del Consejo y yo sí sigo creyendo que es importante que si nosotros estamos realmente convencidos de que es así, de que hay imprecisiones y hay inexactitudes, creo que sí es importante que nosotros las señalemos, las documentemos y se las hagamos saber a la coordinadora del Estado de la Educación, que es doña Isabel Román, o sea, yo a ella la convocaría, le diría: - vea doña Isabel esto y esto, y esto, y esto aparece en el informe, pero esto no es así, por esto y esto y esto -, para que ella después, no pueda decir: - bueno, el Consejo a mí nunca me dijo nada, el Consejo, a mí nunca me han dicho nada, ni me han mandado un documento, ni me han... -, o sea, yo creo que es importante, pero eso es una cuestión simplemente como para aclarar. La otra cuestión que a mí me parece que realmente es medular, que de estas reflexiones nosotros podamos proponer una ruta de trabajo en aras de la mejora de la labor del Consejo y podamos establecer qué acciones específicas vamos a empezar a llevar a cabo para eso, porque no tenemos que hacer las cosas de un solo, pueden ser acciones a corto plazo y otras acciones a mediano plazo, pero sí deberíamos tener una ruta en relación con aquellos aspectos que yo lo dije, también usé una palabra, creo cuando participé, en que todos consensuemos y digamos - sí, en efecto, de todas las participaciones tenemos consenso en que estos aspectos se pueden mejorar y nosotros mismos vamos a proponer -, porque si no, toda esta discusión que hemos tenido estas tres horas que hemos tenido aquí va a pasar lo mismo de siempre, o sea, se van a quedar en las Actas y yo creo que deberíamos sacarle provecho. Esa es mi idea. Yo estoy de acuerdo con estos acuerdos específicos, más puntuales, pero me parece que no debemos perder esa visión. Ahora, que estamos en capacidad de redactar esos acuerdos, hoy más o menos como los visualizo yo, no creo que tal vez por la hora y todo eso, pero sí podríamos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ensayar en otra sesión, ya meramente ver los acuerdos que vamos a tomar sobre este asunto. Esa sería mi percepción. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Gracias. Doña Jacqueline.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Gracias, ministro. A mí sí me parece muy importante tomar acuerdos y como bien usted lo indica, eso es el inicio de una reflexión importante que hace este Consejo y que sin duda es importante tomar decisiones al respecto. Yo creo conveniente, como usted lo indica, seguir en próximas sesiones analizando los puntos importantes, que son de resorte de este Consejo. Y aprovecho para mencionar que, con respecto al marco competencial en el año dos mil veintitrés, se toma un acuerdo importante en donde se le indica a la Administración que para el año dos mil veintitrés debe de iniciar con todo lo que es el currículo por competencias, pero que no se ha realizado. Yo aquí quisiera, no sé si es que el acuerdo no quedó lo suficientemente claro, pero me parece importante poder retomar ese acuerdo y verificar si o qué se ha hecho en cumplimiento de ese acuerdo, lo estaba buscando ahorita que creo que don Rodolfo lo pasó, pero para leerlo textualmente, porque si es importante, sin duda poder trabajar el currículo por competencias, yo sí solicitaría que tal vez posterior al análisis que traiga la Dirección de Desarrollo Curricular con respecto al Estado de la Educación, poder retomar lo del marco competencial. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Compañeros, nosotros ya pasamos las tres horas, yo tengo el tema de las nueve, tengo una un programa en vivo y, no sé si planteo, como son muchos acuerdos, porque yo también comparto con don Jorge el tema de tanto que hemos hablado de este tema por lo que coincidimos en que compartimos un montón de cosas y otras no, y en esas no hemos dado argumentos, bueno, porque no elaborar como Consejo un documento que nos permita traer a Isabel Román y conversar con ella sobre esos temas para que se puedan discutir, eso también iría ahí, no sé, pregunta, porque al final de cuentas la diferencia entre hoy y el lunes es un par de días. Si más bien eso nos va a quedar de acuerdo, traemos propuestas de acuerdo con respecto a todo de manera integral y no nos concentramos solo dos para la próxima sesión, que traigamos propuestas de acuerdo, don Gabriel tiene dos clarísimas y creo que todos compartimos, pero los que quisiéramos aportar algunas otras propuestas, poder tener la próxima semana e integrar todas las propuestas en una sola. Don Gabriel, tiene la mano levantada.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, respeto mucho su posición, a mí me gustaría que se votaran. De hecho, yo puse el tercer acuerdo considerando lo que manifestó usted y lo que manifestó don Jorge, se lo puse a don Rodolfo para que lo proyectará.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No lo vi.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "Continuar en las próximas sesiones con el análisis" …

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No lo vi.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: "…de los aspectos más relevantes del décimo informe del Estado de la Educación organizando las sesiones futuras en torno a ejes temáticos priorizados por este Consejo." Y entonces ahí, en la próxima sesión, traen otros acuerdos y los aprobamos y así nos vamos ganando tiempo para que no le caigan un montón de acuerdos a la Administración, tampoco de golpe y después tengamos prórrogas de prórrogas. Bueno, y así rápidamente. Yo sé que el tiempo ya nos ganó.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Doña Yirlany también está presentando.

Auditoría Interna C.E.P.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Pero proyectos porque ya no tenemos tiempo.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permíteme un segundito.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Pero, don Rodolfo lo que presenta doña Yirlany, salvo que me equivoque, es una justificación, ahí sobre el tema del nombramiento, eso creería que eso puede venir en otra propuesta que haga doña Yirlany de un acuerdo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Permítame un segundito.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Pero para otra sesión, don Rodolfo. Doña Yirlany, ¿es así?, ¿verdad?, perdón, ministro.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No las había visto. Aquí está la pantalla. Don Gabriel, permítame. Sería esté compartido en el chat y esto: "Que continúan las próximas sesiones con el análisis de aspectos más relevantes del décimo Informe del Estado de la Educación organizando las sesiones futuras en torno a ejes temáticos priorizados por este Consejo." ¿Sería ese?

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Sí, señor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Don Gabriel, sí, doña Silvia, hágame un favorcito, vamos a copiar este e incluirlo en esa propuesta. Por favor. Dejo que compartir.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Jefe, si gusta me permite un momento para copiar igualmente el de doña Yirlany, regáleme dos minutos.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No, el de doña Yirlany no.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, ese no.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: El de doña Yirlany no es acuerdo, perdón.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ese no es acuerdo.

Señora Silvia Monserrat Arce Hidalgo: Muy bien.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: No.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Don Rodolfo, yo quería decir algo, don Leonardo, pero creo que don Johnny está de primero.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Adelante, don Jorge. Don Johnny.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Sí. Gracias. Gracias, don Jorge. Sí, no era para respaldar lo que decía don Gabriel, a mí me parece muy oportuno que se voten esos dos acuerdos en este momento, después de haber participado todos los compañeros, después de haber expuesto y haber hecho esta discusión, me parece muy importante que surja algo del día de hoy y de esta manera poder también darle ese chance a la Administración de ir trabajando en la elaboración de estos informes para que no se les vaya a acumular, creo que no estaría de más votarlos hoy aprobarlos, sí es así y esto no impide que en posteriores sesiones continuemos analizando o trayendo el poder traer otras propuestas.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Procedemos a votarlos, porque el tema de tiempo.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Bueno, no.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Don Jorge.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Yo lo que iba a decir es que, no sé, a mí me parece que a veces deberíamos tener como una cuestión más macro, sobre todo en estos temas y que los acuerdos queden todos integrados, o sea que vayan todos articulados, porque si no empezamos a tomar acuerdos específicos y no los vemos dentro de su conjunto. Esa era mi idea, más que estar en contra de algo específico, porque yo podría pensar «bueno, entonces le pido a la Administración más bien en lugar de pedirle esas cosas específicas, le pido que señale esto aspectos del informe del Estado de la Educación», pero lo que no quiero es que de hoy en quince veamos, bueno, es que hizo falta otro aspecto que le vamos a pedir a la Administración que señale del informe, pero le vamos a tomar otro acuerdo, no sé si me doy a entender, o sea, a veces por dos o tres días podemos seguir con este tema el lunes, por dos o tres días tomamos un acuerdo que no es que esté mal, sino que para mí es un acuerdo como muy específico, más particular y a mí me gustaría verlo en un entorno más general. Esa sería mi percepción, nada más.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Ministro, le solicito que se vote, por favor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Para ya, no tenemos tiempo.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No se escuchó lo que dijo.

Señor Johnny Jesús Varela Elizondo: Creo que quedó cortado, quedó cortada la información.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No se le escuchó, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, que procedamos a votar.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cerramos la pantalla, doña Silvia. Cinco, señor ministro.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Cuatro votos a favor.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Cinco.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No dos en contra, es que yo, no.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: A, perdón.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Yo estoy y justifico mi voto, yo, es que creo que hoy estamos jueves, el lunes podemos traer cuatro acuerdos que engloben todo para no estar haciendo acuerdos, pero yo respeto, la mayoría, son cuatro a favor y dos en contra.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: No, ministro. En ese caso como yo propuse los acuerdos, quiero hacer réplica. Este Consejo ya aprobado acuerdos macro y la Administración no los entiende y ya ha venido don Rodolfo y ha venido la Administración solicitando aclaraciones de acuerdos, porque se hacen macro que entendemos aquí, pero después la Administración no tiene como darnos respuesta ya esto ha pasado, este ejercicio ya lo hemos vivido, pero estamos claros.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: No, completamente de acuerdo, don Gabriel. Pero es que es de un informe, de un estudio de particular, es que no es como comparable en mi entender, es mi posición, yo respeto la de ustedes, yo lo que digo es que esto es un informe, es un estudio que es muy diferente a otro tipo de acuerdo de aprobar un currículum, etcétera. Esa es mi posición, nada más, pero yo respeto lo que digan acá.

Señor Jorge Eduardo Murillo Medrano: Sí. Yo, quisiera justificar también mi voto en contra, yo creo que fui muy claro, no es que vamos a tomar un acuerdo macro para la Administración, no, es que vamos a tomar acuerdos macro de la discusión que hemos tenido hoy, me parece,

esa es mi posición, no es que esté en contra de algo específico, es que me parece que debemos tener claro, en general, que es lo que queremos, porque si no seguimos tomando acuerdos así y perdón, que lo diga, pero a veces siento que hay que tomar los acuerdos de manera forzada, no me parece, creo que deberíamos, más bien hacerlo de manera calmada, de manera sosegada y ver y analizar todo, pero bueno, respeto también el criterio de la mayoría. Creo que con eso terminamos.

Señor Gabriel Chaves Sánchez: Quiero ver los acuerdos, ministro, nada más para la próxima sesión, quiero ver los acuerdos porque creo que esto no es la primera vez que sucede en el Consejo, que ahí veamos los acuerdos de la propuesta de don Jorge y del resto de compañeros. Gracias ministro, buenas noches.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo. Pero quedan cuatro votos a favor y dos en contra.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Y aprobado.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Aprobado.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Listo. Queda aprobado. Con esto cerramos la sesión, porque ya por un tema de tiempo estamos cortos y no veríamos el próximo lunes.

Señor Rodolfo Hernández Valerio: Sí, señor.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Ministro, disculpe.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: Solo para solicitar la firmeza de los acuerdos.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Sí. Aprobado y en firme queda.

Señora Jacqueline Eunice Badilla Jara: De acuerdo. Gracias.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Perfecto.

El Consejo Superior de Educación acuerda cuatro votos a favor, dos en contra y en firme:

AC-CSE-341-50-2025

Solicitar a la Administración y específicamente a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad un Informe sobre los hallazgos del décimo Estado de la Educación en cuanto al resultado de que las pruebas nacionales de sexto grado son de baja dificultad, en un plazo de un mes.

Solicitar a la Administración y específicamente a la Dirección de Desarrollo Curricular un Informe sobre los hallazgos del décimo Estado de la Educación en cuanto al resultado de que la reforma curricular no se aplica en las aulas y del supuesto rezago en las habilidades fundamentales, en un plazo de un mes.

Señor ministro José Leonardo Sánchez Hernández: Buenas noches a todos. Gracias por el tiempo, nos vemos el lunes. Hasta luego.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTÍCULO IV
Informe de Comisiones

IV.I Comisión de Planes y Programas.
No se someten dictámenes a discusión.

IV.II Comisión de Leyes y Reglamentos.
No se someten dictámenes a discusión.

ARTÍCULO V
Correspondencia

En el apartado de correspondencia, no se presenta ninguna moción para consideración.

ARTÍCULO VI
Asuntos varios

En el apartado de asuntos varios, no se presenta ninguna moción para consideración.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y un minutos.

JOSÉ LEONARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

RODOLFO HERNÁNDEZ VALERIO
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General
CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica